

LINEAMIENTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

2021



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL CARIBE



Proyecto realizado por:

David J. Luquetta Cediel –Vicerrector Académico (e)
Eddwin Robles Manigua – Director de Procesos Académicos (e)
Pablo Bonaveri – Director de Investigación y Transferencia
Gustavo Rodríguez Albor – Director de Extensión (e)
Carlos Díaz Sáenz – Director de la Oficina de Relaciones Internacionales (e)
Vidal Cuadrado Navarro - Coordinador de Procesos Académicos (e)

Con la participación de:

Orietta Martínez Ozuna - Coordinadora Administrativa - UCIL
Manuel Palma Rodríguez - Coordinador Académico - UCIL

Aprobado por:

Consejo Académico de la Universidad Autónoma del Caribe
En sesión del 30 de junio de 2021 - Resolución 009-2021 de 30 de junio de 2021

Al citar este documento, se sugiere que se haga de la siguiente forma:

Universidad Autónoma del Caribe. (2021). *Lineamientos curriculares de pregrado y posgrado* (3.a ed.).

Miembros del Consejo Académico

Mauricio Molinares Cañavera
Rector

David J. Luquetta Cediel
Vicerrector Académico

Eddwin Robles Manigua
Director de Procesos Académicos

Pablo Bonaveri
Dirección de Investigación y Transferencia

Gustavo Rodríguez Albor
Dirección de Extensión y Proyección Social

Orietta Martínez Ossuna
Departamento de UCIL

José Crespo Epiayu
UAC Virtual

Decana Emilia Velásquez Velasco
Facultad Arquitectura Arte y Diseño

Decano Gustavo Rodríguez Albor
Facultad Ciencias Administrativas Económicas y Contables

Decano Víctor Armenta del Gordo
Facultad Jurisprudencia

Decano Armando Robledo Acosta
Facultad de Ingeniería

Decano David J. Luquetta Cediel
Facultad Ciencias sociales y Humanas



Tabla de contenido

1. Referentes Normativos	9
2. Niveles de formación.....	11
2.1 La formación en pregrado	11
2.2 La formación en posgrado.....	11
2.3 Modalidades	13
3. El currículo.....	14
4. Atributos del currículo	15
4.1 Pertinencia.....	15
4.2 Integralidad.....	16
4.3 Flexibilidad.....	16
4.4 Interdisciplinariedad.....	21
4.5 Internacionalización	25
5. Diseño curricular	31
5.1 Problemas profesionales del contexto	31
5.2 Propósitos de formación.....	32
5.3 Perfiles.....	33
5.4 Competencias	33
5.5 Resultados de aprendizaje	36
5.6 Plan general de estudios	39
6. Estructura curricular	40
6.1 Áreas de formación en pregrado	40
6.2 Áreas de formación en posgrado.....	41
6.3 Créditos académicos.....	42
6.4 Cursos y tipos de actividades académicas.....	45
7. Evaluación del aprendizaje.....	46
7.1 Mecanismos de evaluación.....	46
8. Seguimiento y gestión curricular.....	49
9. Formación investigativa	50
9.1 Estrategias de formación investigativa en pregrado.....	51
9.2 Estrategias de formación investigativa en posgrado	51
9.3 Estrategias de formación investigativa para la comunidad en general.....	52
9.4 Matriz de la relación currículo e investigación	53



10. Orientaciones generales.....	54
10.1 Matrices para el diseño curricular	54
Lista de referencias.....	57

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Opciones de grado en pregrado	18
Tabla 2. Opciones de grado en posgrado.....	19
Tabla 1. Ejemplo de problemas del contexto escritos en forma de pregunta	37
Tabla 2. Ejemplo de problemas del contexto escritos en forma afirmativa.....	37
Tabla 3. Ejemplo para la redacción de propósitos de formación.....	32
Tabla 4. Componentes para definir el perfil de egreso	33
Tabla 6. Competencias institucionales de los programas de posgrado.....	35
Tabla 7. Nombre y descripción del contenido de la competencia	36
Tabla 8. Ejemplo para la formulación de resultados de aprendizaje	38
Tabla 9. Resultados de aprendizaje institucionales para programas de pregrado.....	38
Tabla 11. Conformación del área básica institucional	49
Tabla 12. Cursos institucionales para los programas de pregrado.....	52
Tabla 13. Peso de créditos en el área de formación profesional en posgrados.....	42
Tabla 14. Peso de créditos en el área de formación investigativa en posgrados	42
Tabla 15. Sistema de créditos en la Universidad Autónoma del Caribe	43
Tabla 16. Tipos de créditos según nivel de formación	44
Tabla 17. Número de créditos por nivel de formación en Uniautónoma.....	44
Tabla 25. Finalidad de los cursos I, D y E.....	47
Tabla 26. Principales métodos de evaluación de resultados de aprendizaje.....	47
Tabla 27. Oferta de cursos que soportan la propuesta curricular.....	53
Tabla 21. Matriz de integración de los componentes formativos	54
Tabla 22. Rutas de desarrollo de las competencias (mapeo curricular)	54
Tabla 23. Matriz de ejes transversales del programa.....	55
Tabla 24. Ejemplo para estructurar la malla curricular en pregrado y posgrado.....	56
Tabla 25. Estructura para diseñar la malla curricular en pregrado y posgrado	56



LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Niveles de formación en pregrado.....	11
Ilustración 2. Integración de los componentes formativos del currículo.....	31
Ilustración 3. Estructura para la redacción de competencias.....	44
Ilustración 4. Estructura para la redacción de resultados de aprendizaje.....	46
Ilustración 5. Áreas de formación de los programas de pregrado.....	40
Ilustración 6. Áreas de formación en programas de posgrado.....	54
Ilustración 7. Componentes claves para el diseño de un curso.....	74

Presentación

La Universidad Autónoma del Caribe, en adelante UAC, en aras de honrar la tradición y el aporte que de manera significativa ha hecho en el Caribe colombiano, a nivel nacional e internacional, se embarca en la actualización de sus lineamientos institucionales académicos para garantizar más décadas de formación de seres humanos comprometidos con la transformación de la región.

Con el propósito de cumplir con este objetivo se presentan a continuación los Lineamientos Curriculares de Pregrado y Posgrado. Desde este escenario, y alineado con el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Educativo, se orienta la gestión curricular en la Institución y se proporcionan a las unidades académicas las pautas para el diseño, implementación y evaluación del currículo.

El documento se encuentra organizado en diez capítulos, que reflejan la filosofía de la Universidad en torno al currículo, sus atributos (pertinencia, integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad e internacionalización) y las estrategias para que estos sean garantizados. Asimismo, el documento tiene inmerso los aspectos fundamentales del diseño curricular y lo concerniente a la evaluación del aprendizaje, la gestión curricular y las estrategias de formación para la investigación.

Se destaca que el presente lineamiento es el fruto de un trabajo colectivo realizado con mucho compromiso y entrega por las Direcciones Misionales, la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Uniautónoma Center for International Language (UCIL), y retroalimentado por las diferentes facultades para seguir generando ciencia para el progreso.

1. Referentes Normativos

Los sustentos legales de estos lineamientos vienen dados en principio por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 67 define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La Constitución también garantiza la autonomía universitaria, por lo cual reconoce a las universidades el establecimiento de sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley (art. 69).

Por su parte, la Ley 30 de 1992 define la educación superior como “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral” (art.1); con ella se busca despertar en los estudiantes un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Y al destacar los fines de la educación superior y de sus instituciones, dicha Ley resalta, entre otros:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

La Ley 1188 de 2008, "por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones", enfatiza de manera reiterada la necesaria formulación de las condiciones de calidad de los programas para alcanzar: “metas formativas”, “metas del proceso formativo”, “fines formativos” y “formación integral”.

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) reglamenta la prestación del servicio público de educación para todas las personas, sin excepción, de acuerdo con el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Por otro lado, existen otras leyes, decretos y resoluciones que también son asumidas por los programas de la Universidad, entre las cuales se destacan:

- Ley 749 de Julio 19 de 2002 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”
- Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"
- Acuerdo 02 de 2020 del CESU “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”.
- Resolución 015224 de 2020 “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el decreto 1075



de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”.

- Resolución 021795 de 2020, “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”.
- Resolución 004080 del 18 de marzo de 2020, por medio de la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universidad Autónoma del Caribe.
- Entre otras relevantes y de obligatorio cumplimiento.

2. Niveles de formación

La Universidad Autónoma del Caribe, tiene como objeto principal incentivar, promover y desarrollar la Educación Superior en la Costa Caribe colombiana primordialmente, a nivel nacional y en el extranjero, a través de instituciones propias de enseñanza o desarrollando convenios con otras instituciones, procurando siempre ofrecer un alto nivel académico y de calidad, con profesionales idóneos y métodos adecuados, en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Para todos los efectos jurídicos debe entenderse incluido dentro del objeto de la Universidad las funciones de docencia, investigación, proyección social y extensión (Reforma Estatutaria Universidad Autónoma del Caribe, resolución 004080, 2020, art.4).

En armonía con lo anterior, y en correspondencia con el Sistema Educativo Colombiano, la formación en la Institución se desarrolla en dos niveles: pregrado y posgrado.

El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación, los cuales son: nivel técnico profesional, relativo a programas técnicos profesionales; nivel tecnológico, relativo a programas tecnológicos; y nivel profesional, relativo a programas profesionales universitarios.

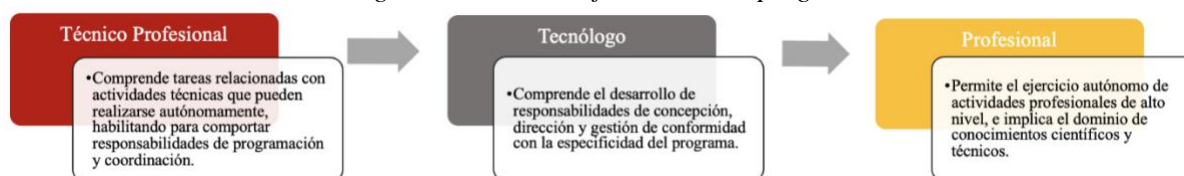
La educación de posgrado comprende los siguientes niveles: especializaciones, maestrías y doctorados. En el siguiente apartado se realizan precisiones sobre cada uno.

2.1 La formación en pregrado

En el marco del Proyecto Educativo Institucional -PEI, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 30 de 1992, los programas de pregrado de la Universidad preparan para el desempeño de ocupaciones y para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria, conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos.

El pregrado tiene tres niveles de formación, los cuales se amplían en la siguiente ilustración:

Figura 1. Niveles de formación en pregrado



Fuente: Adaptado de la Ley 30 de 1992 y Ley 749 de 2002

2.2 La formación en posgrado

En correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional -PEI, y en coherencia con las tendencias actuales de la educación superior, la UAC asume los programas de posgrado como espacios académicos de renovación y actualización disciplinar, metodológica y científica que contribuyen a fortalecer la capacidad para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento ocupacional, disciplinar y profesional impartido en los programas de pregrado.

Los programas de posgrados se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y comprenden los niveles de formación de especialización, maestría y doctorado.

Los programas de posgrado en la Universidad Autónoma del Caribe tienen como propósitos:

- Generar conocimientos avanzados y profundos en los campos de las ciencias, las tecnologías, las artes o las humanidades.
- Desarrollar competencias que permitan asumir críticamente el desempeño presente y la perspectiva futura de una ocupación, disciplina o profesión.
- Propiciar un sistema de valores fundamentado en la Constitución Política y la ley y en conceptos basados en el rigor científico y el espíritu crítico, en el respeto, la autonomía y la diversidad, ejerciendo un equilibrio entre la responsabilidad individual y la social y el compromiso implícito en el desarrollo de la disciplina, ocupación o profesión.
- Validar, comunicar, argumentar y apropiar conocimientos en diferentes áreas, acordes con la complejidad de cada nivel de formación, para divulgar en la sociedad los desarrollos propios de la ocupación, la disciplina o la profesión.
- Desarrollar experiencias que incentiven la apreciación cultural y el desarrollo personal a lo largo de la vida.

Partiendo de lo anterior, los posgrados en la UAC son programas académicos que conducen a títulos universitarios de especialización, maestría o doctorado, cuyos propósitos formativos se encuentran enmarcados en el Decreto 1330 del 2019 y se describen a continuación:

2.2.1. Especialización

Son programas académicos que buscan la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión y el desarrollo de competencias específicas para su perfeccionamiento y una mayor cualificación para el desempeño laboral.

2.2.2. Maestría

Los programas de maestría tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos, actitudes y habilidades para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área científica o tecnológica específica o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes.

La Universidad contempla dos tipos de programas de maestría, los cuales son:

Maestrías de profundización: Son programas académicos que propenden por el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos, artísticos o culturales.

Maestrías de investigación: Son programas académicos que procuran el desarrollo de competencias científicas y una formación avanzada en investigación, innovación o creación para la generación de nuevos conocimientos (MEN, 2006), procesos y productos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso.

Los programas de maestrías de profundización y de investigación tendrán registros calificados independientes, dado que son diferentes sus condiciones curriculares y de perfil del egresado.

Además de lo descrito para cada uno de los dos tipos de maestría, estas se diferencian por:

- El tipo de investigación a realizar.
- La distribución de horas de trabajo con acompañamiento directo e independiente.
- El número de créditos destinados al área de formación investigativa (profundización entre el 40 y el 50% del total de créditos; investigativa entre un 50 y el 60% de los créditos totales del programa)

- En las variaciones en los cursos (cursos diferentes, cursos adicionales, etc.)
- En opciones de grado y en actividades académicas a desarrollar por el estudiante.

2.2.3. Doctorado

Los programas de doctorado buscan la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar en competencias propias de este nivel de formación para generar un impacto en ámbitos nacionales e internacionales.

2.3 Modalidades

La Universidad se acoge a la propuesta y definición del CESU que, a través del Acuerdo 02 de 2020 reconoce la presencialidad, la virtualidad, a distancia, dualidad y otras que se consideren dependiendo de las necesidades institucionales, para su proceso formativo (CESU, 2020, p.8).

Lo anterior, teniendo en cuenta que, según las dinámicas globales de la educación superior, se requiere de una normatividad que reconozca la diversidad a nivel de oferta y demanda de programas, de niveles de formación y de metodologías (Decreto 1330, 2019, p.3).

3. El currículo

Las nuevas realidades que circundan nuestra cotidianidad exigen respuestas y formas de actuar concretas, ágiles y contextualizadas para responder a las nuevas demandas desde el reconocimiento de los elementos culturales del entorno. La UAC ha estipulado que su proceso de formación estará centrado en el aprendizaje y la educación para la vida y para la emancipación. Para el logro de este propósito nos acogemos a lo declarado por las Naciones Unidas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible desde el currículo dentro y fuera del aula.

El presente que vivimos y el futuro que se nos acerca, genera cambios más vertiginosos. Esta realidad nos interpela a la acción de manera dinámica y contextualizada. En esta línea, nuestros estudiantes deben ser competentes para adaptarse a esta perspectiva y son los modelos educativos los que contemplan este proceso formativo. Desde este escenario el estudiante cubre sus necesidades con una orientación que lo convierte en un ser autónomo, capaz de autoformarse, de encontrar los recursos y aplicar su conocimiento en los procesos de mediación social.

El currículo, según Álvarez, es “el aspecto mediador entre el proyecto educativo universitario que responde de una manera u otra al proyecto histórico cultural de la sociedad donde está inserta la institución y las acciones que allí desarrollan maestros y alumnos a través de las diversas prácticas educativas” (1998, p.32.). Esta definición recoge tanto teleología como pragmatismo. Complementando con la definición de Grundy, quien dice que el currículo es “parte integrante de la cultura de la sociedad y señala que, para comprender el significado de cualquier conjunto de prácticas curriculares, han de considerarse tanto en cuanto a elementos que surgen a partir de un conjunto de circunstancias históricas, como en calidad de reflejo de un determinado medio ambiente de aprendizaje.” (1998, p. 76). Concibiendo desde el contexto cultural las nociones, saberes y conocimientos requeridos para la identificación, interpretación y análisis de la diversidad de realidades que nos configuran como sociedad, experiencias de aprendizajes capaces de generar procesos de mediación para la transformación social. Esto nos ayuda a concebir una categoría de currículo contextualizado y mediador.

En este sentido, la Universidad Autónoma del Caribe concibe el currículo como una construcción dinámica centrada en el estudiante, abierto, relacional, creativo, integral, inclusivo, consultivo, de carácter cíclico y sostenible, producto de un proceso continuo de actualización y mejoramiento, que refleja una visión común de la sociedad y la institución, teniendo en cuenta las necesidades y problemas profesionales del contexto local, nacional e internacional.

Esta concepción del currículo contextualizado y mediador nos lleva a plantear proyectos educativos basados en procesos cognitivos, afectivos, espirituales, culturales y en la interpretación de situaciones problemáticas, lo que equivale a pensar en diseños curriculares interdisciplinarios, pluridisciplinarios y transdisciplinarios, que promueven las ideas para formar una red de interacciones y que destaque las experiencias que da pie a los aprendizajes situados y contextualizados. Desde esta perspectiva, es una experiencia abierta de flujo constante y relacionamientos complejos, en donde tanto estudiante como docente constituyen una comunidad de producción de sentido social a través del logro de la construcción del conocimiento. Este enfoque del currículo abarca el aprendizaje como un proceso de base contextual mediado por experiencias sociales y culturales y herramientas tecnológicas. Es decir, que convierte a los estudiantes en mediadores sociales.

El currículo en la Universidad se organiza en áreas de formación interdisciplinarias de conocimientos, que estructuran la experiencia del estudiante en competencias integradas como las de identificar, analizar y plantear soluciones; además de revisar nuevos conocimientos sobre el mundo y sus universos culturales constitutivos para poder situarse como un ser humano integral e idóneo.

4. Atributos del currículo

La Universidad Autónoma del Caribe entiende que en un mundo cambiante y globalizado la pertinencia, integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad e internacionalización del currículo es fundamental para formar profesionales integrales, preparados desde sus disciplinas y con visión global. Por consiguiente, en los próximos apartados se presenta la concepción de la Universidad en torno a los atributos mencionados y las diferentes estrategias para que sean promovidos por los programas de la institución en coherencia con su nivel de formación y modalidad.

4.1 Pertinencia

La pertinencia es un atributo del currículo que posibilita que los programas académicos de la Universidad respondan a las necesidades y expectativas del entorno; en palabras del CESU la pertinencia:

Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (MEN, 2020, p.10).

Esta se ve reflejada cuando la estructura del currículo parte del análisis de los contextos tanto formativos, como académicos y laborales para lograr que los programas en proceso de creación, autoevaluación, renovación y acreditación en alta calidad involucren el desarrollo de competencias que cumplan con las expectativas y necesidades del mercado laboral a nivel local, regional e internacional.

En este sentido, la propuesta curricular de cada programa de la Institución será el resultado del proceso de evaluación de la pertinencia, que permita establecer los problemas profesionales del contexto que justifican la necesidad del programa, las competencias en las cuales se pretende formar a los estudiantes y las estrategias que serán utilizadas para alcanzarlas; la fundamentación teórica del programa; el plan general de estudios del programa, con indicación de los períodos y con la descripción de las actividades académicas; el componente de flexibilidad del programa a través del planteamiento de actividades académicas electivas dentro del plan de estudios o a través de la incorporación de otras estrategias.

Conforme a lo anterior, las acciones que todos los programas académicos deberán implementar para garantizar la pertinencia social, disciplinar y profesional del currículo son:

- La elaboración periódica de estudios de contexto para evaluar la pertinencia de los programas.
- El seguimiento riguroso a los egresados a través de los estudios de impacto que permiten conocer el aporte como profesionales al sector real social, cultural, científico y ambiental de la economía y la pertinencia del currículo en torno a las necesidades de estos ámbitos.
- La retroalimentación y consulta periódica a los empresarios, gremios y asociaciones relacionadas con las disciplinas del programa académico, para enriquecer los currículos y revalidar el perfil de egreso.
- La consulta de los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional, como el SNIES, OLE y SPADIES.
- La autoevaluación permanente con base en el Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad.
- La articulación de las experiencias adquiridas en el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, con el Plan de Estudio.
- La aplicación del conocimiento de los estudiantes en los sectores públicos y privados a través de los espacios de prácticas profesionales que permitan evaluar la pertinencia de los conocimientos adquiridos, así como la formación integral y sus competencias como estudiante de la Institución.
- La actualización permanente sobre nuevas iniciativas y metodologías de reflexión curricular, así como agencias acreditadoras internacionales.
- Participación activa en redes académicas y de carreras universitarias a nivel nacional o internacional.

- Todos las estrategias y mecanismos declarados en el capítulo de “seguimiento y gestión curricular”.

4.2 Integralidad

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, y es un objetivo de las instituciones: profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. (Ley 30 de 1992)

La integralidad es un atributo del currículo que se hace evidente cuando se propende desde múltiples perspectivas, escenarios, estrategias y funciones sustantivas por la formación integral de las personas.

En este contexto y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, en la Universidad se entiende la formación integral como la formación en las dimensiones científica, profesional, ética, sociocultural y política. Hace parte de esta formación integral la ética social, el respeto por un sano ambiente ecológico, los idiomas y la relación con las culturas de otros países del mundo.

La Universidad debe generar espacios para que el estudiante esté permanente involucrado con las distintas manifestaciones culturales, teniendo un espacio para el teatro, la música, las artes plásticas, las actividades culturales y el deporte, entre otras.

La formación integral desarrolla el potencial del ser humano, permitiéndole ser sujeto activo en la construcción de su propia historia (Paredes et al. 2018). A su vez desarrolla un conjunto de valores que permiten su construcción individual, social, cultural y axiológica. Con este enfoque, la Universidad Autónoma del Caribe propende por entregar a la sociedad una persona consciente de sí misma, capaz de trabajar mancomunadamente en procesos de conocimiento interdisciplinarios y transdisciplinarios que le permitan ser efectivo en los distintos escenarios de su vida.

Por su parte, Canquiz & Inciarte (2009) consideran que se debe trabajar en busca de la integralidad a partir de la formación en lo biológico, psicológico, estético y espiritual, aspectos que han estado desatendidos y que permitirían vivir el goce personal. Por lo cual el currículo debe ser flexible, abierto a las oportunidades del entorno, que permita la integración de saberes transversales, así como la generación de conocimiento.

Desde esta perspectiva, se promueve una formación integral que consolide al ciudadano educado y al profesional competente. Teniendo en cuenta esa naturaleza integral y transversal de las competencias se busca un cambio frente a los escenarios y metodologías de formación en educación superior, que contribuyan a una enseñanza más centrada en el aprendizaje autónomo del estudiante dando lugar a experiencias que privilegien no sólo la transmisión de saberes, sino el desarrollo de otras dimensiones que contemplen aspectos culturales, sociales, actitudinales que tienen relación con las capacidades de las personas, otorgando con ello una formación humanista que sustente el dominio disciplinar de las diversas áreas del conocimiento (Paredes et al. 2018).

4.3 Flexibilidad

La flexibilidad curricular en la Institución se asocia con la creación de alternativas que faciliten la movilidad de los estudiantes, a través de diversas rutas de formación que ellos mismos construyan, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones. Por tanto, la flexibilidad de los currículos incide en la estructura organizativa de la Universidad y en la manera como el estudiante se relaciona con el aprendizaje.

Bajo esta perspectiva cobra sentido precisar, que en esencia el crédito académico no es el resultado de un ejercicio burocrático y matemático, sino un proceso complejo de análisis y reflexión sobre el aprendizaje

del estudiante y las condiciones más favorables y viables para su desarrollo, tal y como se expresa en la Declaración Mundial de Educación Superior que expone:

La flexibilización en la educación superior presupone, entre otras cosas, una mayor diversificación y ampliación de una gama óptima de posibilidades de educación y adquisición de saberes que favorezcan un acceso equitativo a este nivel educativo; dicho presupuesto implica, prospectivamente, una mayor diversificación de sus instituciones, transformaciones en sus estructuras; mayor adecuación a las necesidades sociales e incremento de la movilidad dentro del sistema (UNESCO, 1998).

La flexibilidad institucional resaltada en lo curricular y pedagógico, también se aplica a diferentes formas y distintas actividades dentro y fuera de la institución, como la académica, la administrativa y de gestión. La flexibilidad curricular se refiere al cambio en los patrones organizativos del conocimiento y se puede visualizar por la forma como se estructuran las áreas o campos del conocimiento, por la organización de los contenidos curriculares o por la forma de redefinir la temporalidad de la formación profesional: por ciclos o por créditos. Flexibilizar la educación superior significa hacerla más abierta y darle opciones internas, articulándola con el entorno que lo está demandando.

La flexibilidad crea condiciones que posibilita que los estudiantes:

- Tomen decisiones sobre el tiempo y el lugar de sus aprendizajes.
- Desarrollen su aprendizaje autónomo, con apoyos tales como tutorías u otras mediaciones pedagógicas.
- Concierden con los propósitos y contenidos de formación.
- Accedan a diferentes rutas de formación, y así incrementar su movilidad dentro del sistema de formación, de conformidad con sus intereses y expectativas.
- Accedan a diferentes opciones estratégicas ofrecidas por la institución para el logro de los propósitos de formación.
- Ajusten el tiempo de sus aprendizajes según su ritmo y necesidades (Díaz, 2002).

Esta concepción implica que la flexibilidad no se limita a los contenidos o a un número determinado de materias optativas en el plan de estudios, sino que exige transformaciones estructurales en el ámbito académico, pedagógico y administrativo.

La flexibilidad curricular en la Universidad Autónoma del Caribe se asume desde las estrategias que se describen a continuación

- **Créditos electivos:** Son aquellos de libre escogencia y se cumplen cuando el estudiante selecciona dentro de un grupo de cursos establecidos por el programa, la facultad o la institución. **Al menos el 20% del total de créditos** del programa deben ser electivos
- **Transferencia y homologación:** Movilidad (transferencia y homologación) que le permite al estudiante homologar todos aquellos cursos que haya aprobado en otra Institución o en cualquiera de los programas de la Universidad Autónoma del Caribe, y cuyos contenidos sean similares a los ejes temáticos propuestos en los Syllabus del Programa. El plan de estudios en relación con los planes de otras universidades facilita este proceso y se constituye en un importante factor para la captación de estudiantes al programa.
- **Elección de modalidad:** La Universidad Autónoma del Caribe en su reglamento estudiantil plantea que el estudiante matriculado en una de las modalidades que ofrece la institución (Presencial o Virtual) podrá tomar hasta el 20% de los cursos de su programa académico en la otra modalidad durante toda su carrera, siempre y cuando sean ofrecidos por la Institución.
- **Cursos alternos:** Los cursos alternos son aquellos desarrollados por un programa en el cual no se encuentra matriculado el estudiante, pero que tiene la misma cantidad de créditos y mínimo un 80% de

similitud en los contenidos, los mismos son solicitados por el Comité Curricular del programa a necesidad de los estudiantes, y aprobados por la Vicerrectoría Académica.

- **Reconocimiento de saberes:** La institución ha definido actualizar en su normatividad el reconocimiento de saberes como la validación de competencias de un aspirante o estudiante adquiridas en su experiencia profesional o del sector productivo, para establecer la equivalencia con los espacios académicos del plan de estudios en el cual aspira a ingresar o está matriculado.

La Universidad Autónoma del Caribe reconoce la posibilidad de movilidad que deben tener las personas entre las diferentes vías de cualificación que son: la Educativa, la Formación para el Trabajo y el reconocimiento de aprendizajes previos con el fin de promover las rutas de aprendizaje, las relaciones con el sector productivo y el aprendizaje a lo largo de la vida.

- **Cursos coterminales:** Articulación de los programas académicos a los diversos niveles de formación superior a través de los cursos coterminales, los cuales son asignaturas de primer semestre de un nivel de formación superior ofrecidos como opción de grado o electiva en los planes de estudio de los programas de pregrado o posgrado que, de ser aprobados, pueden ser homologados al momento de matricularse en el primer semestre del nivel de formación superior escogido.
- **Doble programa:** De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Estudiantil (2020) los estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe podrán cursar simultáneamente dos programas de pregrado. Ambos programas deben tener características afines y existir acuerdos internos entre los decanos y directores de programa. Para ser admitido, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos: ser estudiante regular de un programa académico de pregrado; haber cursado mínimo un semestre académico; contar con un promedio mínimo acumulado de 3.8; y presentar una solicitud formal de estudio para el segundo programa que será sometida a estudio por parte de los dos programas.
- **Opciones de grado:** en las cuales los estudiantes de pregrado y posgrado pueden elegir dentro del abanico de posibilidades que brinda el programa. En el siguiente apartado se presentan las opciones de grado según los diferentes niveles de formación de la institución:

4.3.1. Opciones de grado en pregrado

Los estudiantes de pregrado pueden elegir entre diferentes opciones de grado, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 1. Opciones de grado en pregrado

Nivel	Oferta de opción de grado	Criterio de Evaluación / Entregable*
Técnico Profesional	Certificación como experto	Certificación de entidad.
Tecnólogo	Trabajo de grado	Reporte de trabajo de grado
	Curso de Profundización	Constancia
	Práctica Profesional	Certificación de entidad.
	Iniciativa Empresarial	Informe Técnico
	Trabajo de grado de pregrado	Reporte de trabajo de grado
	Participación en Proyectos como Semilleros	Informe/acta de finalización de proyecto
	Proyectos de Investigación y desarrollo e I+D+i, creación artística y cultural	Informes de avance, final y acta de cierre/ Constancia de la Dirección de Investigación y Transferencia
	Proyecto de extensión y de responsabilidad social en CTI	Informe técnico/Constancia de la Dirección de Extensión y Proyección Social
	Artículo científico	Publicado o sometido en revista indexada (Acompañado por tutor/es)

Nivel	Oferta de opción de grado	Criterio de Evaluación / Entregable*
Profesional	Otros productos de DTI, GNC; ASC, Creación Artística y Cultural (Minciencias)	Constancia de la Dirección de Investigación y Transferencia/Soportes Plataforma SCIENTI
	Articulación pregrado y posgrado (coterminal)	Soporte de inscripción a la coterminal
	Creación de empresa	Documento de factibilidad y acta de constitución en CC
	Reto empresarial	Informe técnico
	Prácticas Investigativas	Informe técnico
	Diplomado	Reporte de trabajo final
	Seminario de Investigación	Informe, artículo, capítulo o memoria de evento
	Práctica Profesional	Informe técnico

*Los criterios de evaluación y entregable de cada opción de grado serán ampliados a través de una resolución emitida por el Consejo Académico. De igual manera, cada programa académico tendrá la posibilidad de elegir incluir en la oferta de opciones, las que considere pertinente de acuerdo con su naturaleza e intereses formativos.

Fuente: Elaboración propia.

4.3.2. Opciones de grado en posgrado

Tal como se puede observar en la siguiente tabla, los estudiantes de las diferentes especializaciones desarrollarán investigación aplicada, la cual aporte a dar solución práctica a problemas de la vida real. Se pretende que se desarrolle una investigación aplicada, que permita la profundización en un campo de conocimiento, disciplinar o profesión.

En el caso de los estudiantes que cursen maestrías de índole investigativa se focalizarán en desarrollar competencias investigativas y el estudio científico en un tema/área especializada y definida.

Los estudiantes podrán elegir entre diferentes opciones de grado que se presentan a continuación:

Tabla 2. Opciones de grado en posgrado

Nivel	Oferta de Opción de Grado	Criterio de evaluación/Entregable*	
Especialización	Estudio de caso	Informe técnico	
	Consultoría/asesoría	Informe técnico	
	Prácticas Investigativas	Informe técnico	
	Reto empresarial	Informe técnico	
	Creación de empresa	Documento de factibilidad y acta de constitución en CC	
	Diplomado de profundización/ Internacionalización		Cursar y aprobar el diplomado de opción de grado con promedio superior a 3,5
			Entrega y/o sustentación de un ensayo en protocolo ejecutivo con sesión de derechos a la institución o trabajo que demuestre la adquisición de las competencias del diplomado.
	Pasantía	Informe técnico	
Artículo de revisión/investigación	Artículo sometido/aceptado/publicado		
Maestría en profundización	Trabajo de grado de posgrado	Documento monografía	



	Proyecto de extensión y de responsabilidad social en CTI	Informe técnico
	Artículo científico	Revistas indexadas tanto nacionales como internacionales, área de conocimiento y nivel adecuado. Publicado o sometido en revista indexada (Acompañado por tutor/es)
	Participación en congresos y eventos científicos, tanto nacionales como internacionales	Artículo, capítulo y/o memoria de evento
	Reto empresarial	Informe técnico
	Estudio de caso	Informe técnico
	Creación de empresa	Documento de factibilidad y acta de constitución en CC
	Pasantías y Consultorías	Informe técnico
Maestría Investigativa	Trabajo de grado de posgrado	Documento monografía
	Proyectos de Investigación y desarrollo e I+D+i, Creación Artística y Cultural	Informes de avance y final con acta de cierre, otros productos de DTI, GNC; ASC, CAC
	Proyecto de extensión y de responsabilidad social en CTI	Informe técnico
	Artículo científico	Revistas indexadas tanto nacionales como internacionales, área de conocimiento y nivel adecuado. Publicado o sometido en revista indexada (Acompañado por tutor/es)
	Participación en congresos y eventos científicos, tanto nacionales como internacionales	Artículo, capítulo y memoria de evento
	Participación de los estudiantes en redes de investigación y en comunidades científicas	Informe técnico o producto resultado de la participación
	Estudio de caso	Informe técnico
	Consultoría/asesoría	Informe técnico
	Reto empresarial	Informe técnico
	Prácticas Investigativas	Informe técnico/Artículo/Capítulo de libro
	Seminario de Investigación	Informe, artículo, capítulo o memoria de evento
Doctorado	Tesis de grado	Tesis y acta de sustentación
	Artículo científico	3 artículos publicados en revistas indexadas en categoría A
	Pasantía internacional	Informe técnico

*Los criterios de evaluación y entregable de cada opción de grado serán ampliados a través de una resolución emitida por el Consejo Académico. De igual manera, esta resolución podría agregar y suprimir opciones de grado.

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el estudiante de doctorado estará en capacidad de proponer y ejecutar estrategias encaminadas a resolver preguntas de investigación, desarrollando proyectos que conlleven a la generación,

transferencia y uso de nuevo conocimiento, los cuales se pueden desarrollar en diferentes sectores como la academia, empresas, centros de investigación y desarrollo tecnológico, y entidades públicas, entre otros ámbitos.

4.4 Interdisciplinariedad

La Universidad Autónoma del Caribe asume la interdisciplinariedad como la acción que permite dar cuenta de la relación existente entre varias disciplinas o cursos, que privilegia la integración de diferentes teorías, datos, fórmulas e instrumentos para así arribar a un conocimiento multidimensional de los fenómenos en estudio. Para el desarrollo de esta desde la óptica institucional se proponen las siguientes acciones, las cuales deberán ser asumidas por los programas académicos conforme a su nivel de formación, modalidad y disciplina:

4.4.1. Ejes transversales institucionales

Los ejes transversales del currículo son estrategias de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo, y los mismos no constituyen nuevos contenidos que se agregan a la malla curricular, sino es la perspectiva desde la cual se deberán desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje y abordar los contenidos curriculares.

Tomando como base esta conceptualización, la Universidad Autónoma del Caribe define los siguientes ejes transversales:

- Transformación digital
- Emprendimiento e innovación
- Pensamiento global sostenible

Transformación Digital

La Sociedad de la Información y el Conocimiento impone retos que con determinación son asumidos por los entes transformadores encargados de asegurar el aprovechamiento de estas oportunidades que se traduce en innumerables componentes al servicio de la creatividad e innovación que cada vez más impactan las actividades de personas y organizaciones. El objeto e insumo principal es la información, que en esta revolución cobra mayor relevancia para el desarrollo de todas las esferas del conocimiento desde donde se puedan desenvolver los individuos para el aporte a un contexto dinámico sobre el cual construye su bienestar.

Las universidades como entes transformadores al servicio de la sociedad asumen estos desafíos adoptando dentro de sus componentes pedagógicos y didácticos los mecanismos necesarios para incorporar, socializar y desarrollar, estas oportunidades del contexto bajo un marco de flexibilidad, integrado en saberes transversales.

En estos nuevos lineamientos curriculares, la Universidad Autónoma del Caribe adopta dentro de sus ejes transversales la Transformación Digital como una necesidad emergente de integridad profesional exigida por una revolución sobre los entes económicos que involucran aspectos de habilidades y experiencias.

Como se puede observar en la anterior conceptualización, la transformación digital invita a cambios profundos en las organizaciones y no solo son habilidades en el uso de tecnologías, sino que también implica un cambio en el comportamiento, actitudes de las personas e incluso de la cultura.

Transformación digital educativa: se compone de las dotaciones tecnológicas implementadas por la institución, definición de las competencias que el estudiante debe desarrollar, así como los futuros profesionales, dentro de la concepción de la ciudadanía digital. Enmarca en su disciplina y las generalidades del uso de las TIC la productividad. Se encuadra desde el ámbito académico en un contexto favorable al

desarrollo de la innovación educativa para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje para la apropiación rápida de los saberes.

Para el reto de transformaciones digitales en el contexto en el que se va a desenvolver.

- Dotaciones tecnológicas: es el conjunto de métodos, técnicas, procesos y herramientas que proporcionan las Tecnologías de la Información y Comunicación para el sector educativo, las cuales permiten desarrollar el currículo de cada uno de los programas académicos, y de esta forma disponer de los elementos necesarios para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos para el eje transversal de Transformación Digital.
- Competencias digitales básicas: establecer una línea base para implementar estrategias de apropiación dentro de un marco curricular o acciones integradoras que aseguren que los docentes y estudiantes tienen las competencias digitales básicas para asumir su rol de transformador digital y desarrollar sus componentes curriculares.
- Innovación Educativa: Modificar la concepción del ejercicio de enseñanza aprendizaje para activar cambios que impliquen mejores resultados de aprendizaje. Además, implica para ser considerado innovación educativa responder a los requerimientos que redunden en eficacia y eficiencia durante el proceso.

Propuesta curricular: es la establecida para los ejes transversales, partiendo del plan de estudio de cada uno de los programas y los cursos que directamente contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje que requiere un egresado para impactar con sus transformaciones digitales lo que necesitan las organizaciones en donde participen desde sus disciplinas y saberes.

Experiencias para la transformación digital: son las estrategias, actividades de aprendizaje propuestas por la Universidad para que docentes y estudiantes puedan tener un contacto directo y real con los desafíos que impone el dinamismo de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones en las organizaciones.

Emprendimiento, competitividad e innovación

La ley 1014 de 2006 del Congreso de la República determina la importancia de que las instituciones de educación contribuyan con el fortalecimiento de las habilidades, capacidades, destrezas y creatividad de las personas con el fin de generar iniciativas propias para la generación de ingresos. El emprendimiento e innovación se han convertido en herramientas vitales de la economía que fomentan el desarrollo y la sostenibilidad de muchas sociedades del mundo, por esta razón las universidades y los estados promueven las condiciones necesarias para la consolidación de un ecosistema de emprendimiento que genere bienestar y desarrollo económico.

La Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, cuyo objeto es “establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región”. Esta ley incluye varios artículos específicos para las cooperativas y empresas de la economía solidaria, además de una serie de disposiciones comunes para la promoción de las MiPymes las cuales, en virtud del artículo 23, también aplican para las cooperativas y demás empresas de la economía solidaria.

La UAC fomenta una cultura de emprendimiento en todos sus programas académicos con el fin de que el campus universitario sea el epicentro de ideas innovadoras y creativas que puedan convertirse en proyectos reales que aporten al desarrollo económico de la región y el país y al bienestar de las personas. El emprendimiento requiere de los estudiantes creatividad, liderazgo, autonomía, confianza en sí mismo, tenacidad, resiliencia, sentido de responsabilidad y trabajo colaborativo, competencias que se promueven

dentro de las aulas de clase y que son fundamentales para el ejercicio profesional dentro o fuera de una organización.

Se pretende que el estudiante fomente el emprendimiento desde la transformación digital para impulsar la reinención de una organización a través de la utilización de la tecnología digital para mejorar la forma en que se la organización se desempeña y sirve a quienes la constituyen. Un estudiante con competencias digitales para el uso intensivo de la tecnología que genera, almacena y procesa los datos.

En la Institución el espíritu emprendedor se fomenta a través de los elementos formativos del currículo que se enfocan en promover aspectos como:

Innovación: La capacidad de los estudiantes de crear o mejorar productos o servicios a través de sus emprendimientos teniendo en cuenta las necesidades del cliente o usuario y el uso de las nuevas tecnologías y procedimientos innovadores. En los procesos de innovación se tiene en cuenta las expectativas de las personas y la necesidad de que este producto o servicio innovador pueda ser aprovechado por un gran número de personas.

Aprendizaje autónomo: Se promueve en los estudiantes un sentido de reflexión y una elevada conciencia sobre valor del conocimiento y la necesidad de enriquecerlo por decisión propia, identifica metas de aprendizaje y recursos para llegar a él de forma autónoma, aplica estrategias de autoevaluación que le muestran fortalezas y debilidades, asume las consecuencias de sus errores y redirecciona sus esfuerzos al logro de sus objetivos.

Trabajo colaborativo: Se promueve el trabajo en equipo, entendiendo que existe una interdependencia sana entre el grupo, así como una responsabilidad individual y compartida para el logro de los objetivos y metas de todos.

Resiliencia: Se promueve la capacidad de los estudiantes de soportar, afrontar y superar situaciones difíciles y adversas sin perder su objetivo, logro o meta. El emprendimiento se convierte en un laboratorio de aprendizaje y cada etapa presenta retos y dificultades en los cuales la capacidad de resiliencia es fundamental.

Fomentar la cultura emprendedora y de innovación en los estudiantes y egresados es un objetivo de la Universidad Autónoma del Caribe, es por esto que existen unas líneas de trabajo transversales al currículo académico de todos los programas, los cuales son liderados por los docentes con el apoyo de Centro de Emprendimiento e Innovación de la universidad.

Líneas de trabajo

El ecosistema de emprendimiento e innovación universitario

La Universidad Autónoma del Caribe fomenta las relaciones con los agentes de los sectores públicos y privados a nivel nacional e internacional que promueven el emprendimiento y la innovación a través de convocatorias de proyectos, procesos formativos e intercambio de experiencias y buenas prácticas. Este relacionamiento genera visibilidad de las ideas y planes de negocios de los estudiantes, docentes y egresados.

Acciones

1. Promover en los estudiantes emprendedores la participación y la presentación de proyectos ante convocatorias nacionales e internacionales.
2. Promover la importancia del trabajo colaborativo interdisciplinar a través proyectos conjuntos y espacios de intercambio de experiencias exitosas.

3. Promover el relacionamiento de los estudiantes y docentes con emprendedores con el fin de abrir espacios de encuentro para compartir sus historias relacionadas con sus proyectos de emprendimiento.
4. Incentivar la movilidad virtual y presencial con otras universidades a nivel nacional e internacional que tengan sus ecosistemas de emprendimiento para un intercambio de saberes y experiencias entre estudiantes y docentes.
5. Promover alianzas colaborativas entre universidades para la formulación y presentación de proyectos de emprendimiento ante convocatorias de tipo nacional e internacional.

Cultura emprendedora

La Universidad Autónoma del Caribe busca promover una cultura de emprendimiento e innovación que fomente en los estudiantes las habilidades de convertir ideas en hechos, estudiantes creativos, innovadores que tengan la capacidad de aceptar riesgos, trabajar de manera colaborativa, ser resiliente a los fracasos y capaces de planear y gestionar proyectos destinados a el logro de objetivos.

“El emprendimiento forma parte fundamental de la cultura emprendedora, en donde factores como la creatividad, la energía para cambiar una situación y la voluntad para llevar a cabo su desarrollo, así como el liderazgo para motivar a los otros hacen posible el desarrollo de algún proyecto, que inicialmente fue una idea. Lo cual todo esto forma parte de un comportamiento individual y colectivo” (Sivira, 2006).

Acciones

1. Conformar equipos interdisciplinarios de tutoría y seguimiento a los proyectos de emprendimiento de los estudiantes.
2. Fomentar en el aula de clases procesos de indagación para la identificación de oportunidades de negocio y generación de valor que impliquen el uso de tecnologías digitales alineadas con la estrategia de emprendimiento en proyectos transversales.
3. Generar espacios de formación para docentes de emprendimiento en metodologías y didácticas innovadoras que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Promover los espacios para que el estudiante diseñe e implemente estrategias o crea planes de negocios innovadores que hagan uso de tecnologías digitales.
5. Desarrollar en el campus universitarios eventos que promueven la cultura emprendedora en los estudiantes y docentes.
6. Dotar a estudiantes de herramientas para desarrollar proyectos de emprendimiento que estén soportadas para la toma de decisiones basadas en datos del mercado.
7. Fomentar espacios de aplicación del conocimiento del emprendimiento y la innovación en los sectores reales de la economía, a través de proyectos integradores.

Formación

De acuerdo con el autor (Henrique y Da Cunha, 2008), las habilidades de comunicación (persuasión), de creación, de reconocimiento de oportunidades emprendedoras, de liderazgo, de negociación, de toma de decisiones, de solución de problemas, de vinculación con redes, de administración del tiempo deben fomentarse en las asignaturas que enseñen el emprendimiento, así mismo, las competencias gerenciales como la planeación, comercialización, estrategia, marketing y el pensamiento crítico son fundamentales para un emprendedor.

Las competencias emprendedoras en la Universidad Autónoma del Caribe se fortalecen mediante los currículos de los programas académicos, así mismo, la institución permite realizar las prácticas por emprendimiento en las cuales los estudiantes, bajo la orientación y seguimiento de mentores, realizan un proceso de formación dirigido a desarrollar su idea y a construir un plan de negocios listo para presentar a los ángeles inversionistas o a fondos de inversión interesados en emprendimientos.

Acciones

1. Afianzar en los estudiantes las competencias para desarrollar la capacidad emprendedora a través de asignaturas o programas institucionales.
2. Desarrollar talleres, conferencias, cursos, diplomados en temas de emprendimiento para la comunidad universitaria.
3. Desarrollar ferias de emprendimiento e innovación en donde los estudiantes presentan sus proyectos de emprendimiento ante egresados y empresarios.
4. Desarrollar una práctica por emprendimiento en donde se establece una ruta académica y una asistencia técnica por tutores especializados para que los estudiantes desarrollen su idea de negocio y lo conviertan en un proyecto de emprendimiento fortalecido.

4.4.2. Ejes transversales institucionales

Cada facultad asume los ejes transversales institucionales y puede considerar entre uno y tres propios. A su vez, cada programa, en aras de operacionalizar los institucionales y de facultad, puede establecer entre uno y tres con un grado mayor de especificidad.

De manera articulada, los programas enuncian en su Proyecto Educativo de Programa, las estrategias para la formación en competencias desde la inter y transdisciplinariedad.

4.4.3. Proyectos Integradores

Se considera el proyecto integrador como una estrategia de mediación académica de programas de pregrado orientada, desde la interdisciplinariedad curricular, hacia el diseño y desarrollo de proyectos para el abordaje de problemas del entorno.

Esta propuesta requiere una plantilla institucional que contenga:

- Propuesta metodológica.
- Rúbrica para evaluación de resultados de aprendizaje.
- Presentación del informe final.

4.5 Internacionalización

La UAC concibe la internacionalización como una estrategia transversal de desarrollo e implementación de acciones integradoras de las funciones sustantivas que compone dimensiones interculturales y globales, promoviendo en el ser humano el desarrollo de competencias de ser Ciudadanos Globales, y que en un contexto de competitividad, la internacionalización de la docencia se debe abordar desde las actuales y las nuevas ofertas de programas y el diseño de currículos que cumplan con estándares internacionales y con el intercambio académico de profesores y estudiantes consignado en el Proyecto Educativo Institucional y la Política de Internacionalización (PEI, 2015).

El Plan De Desarrollo Institucional – PDI, cuenta con una estructura definida en la que se despliegan los factores de desarrollo, transformación y mejoramiento de la acción universitaria mediante el ejercicio de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, así como las funciones adjetivas bajo un modelo establecido de planeación, los principios rectores y la estructura para su desarrollo, definiendo así varias líneas estrategias entre las que se encuentra **Ciudadanos Globales** (PDI UAC, 2016).

La línea de **Ciudadanos Globales** se concentra en generar estrategias que conlleven a la formación de una comunidad competitiva, que busca generar acciones de cambio fortaleciendo la visibilidad, el reconocimiento y el impacto de la Universidad desde la docencia, la generación de conocimiento y la proyección social, en una comunidad universitaria global, que responda a los retos de la región, del país y

del mundo, mejorando la calidad de la enseñanza en la preparación de los estudiantes como ciudadanos globales; en mayores oportunidades para la mejora del profesorado, así como la posibilidad de participar en redes internacionales investigativas que permitan situar el desempeño institucional en el contexto de las mejores prácticas internacionales (Acuerdo 866-02 del 25 de abril de 2019 - UAC).

Todo lo anterior, se articula con la evaluación actual de condiciones de los programas académicos, en específico, con los aspectos curriculares de los programas según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades ofertadas, que deben contar con componentes formativos, que apunten al plan general de estudios conforme a los resultados de aprendizaje proyectados y que estén en coherencia con las habilidades del contexto internacional, nacional y local. Del mismo modo, se incorporan estrategias y acciones para integrar la dimensión internacional en los currículos académicos en el marco de los componentes de interacción, permitiendo la creación, fortalecimiento y mantenimiento de vínculos de la institución y los diversos actores, a fin de generar y fortalecer en los estudiantes las competencias como Ciudadanos Globales (Decreto 1330 de julio 25 de 2019, MinEducación), (Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020)

Según la Política de Internacionalización de la UAC, se potencializan e incorporan estrategias y actividades orientadas a:

1. Gestión de la movilidad académica en doble vía.
2. Internacionalización del currículo.
3. Bilingüismo y multilingüismo.
4. Internacionalización de la investigación en la comunidad académica.
5. Visibilidad internacional en el entorno empresarial y de extensión.
6. Gerencia y administración de la internacionalización.
7. Instrumentos para la ejecución de la internacionalización.

Adicionalmente, cualquier otra actividad que permita promover la internacionalización del currículo será válida, siempre y cuando cuente con la orientación de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, y se articule con los lineamientos institucionales entorno a la dimensión internacional e intercultural en el proceso de formación de estudiantes para el desarrollo de sus competencias.

4.5.1. Desarrollo de habilidades en una segunda lengua

Desde la Universidad Autónoma del Caribe, se ha entendido que desenvolverse en otro idioma es un requerimiento cada vez más común dentro de los perfiles exigidos en el mundo universitario, ya sea a nivel posgradual, profesional, tecnológico o técnico. Y es completamente aceptado, debido al crecimiento de las relaciones con mercados o grupos internacionales de distintos países que obligan a contar con las competencias para comunicarse en una segunda lengua e inclusive en una tercera lengua en una sociedad cada vez más globalizada.

Por esta razón, hacer propuestas novedosas que enriquezcan los currículos de los programas universitarios, ha de ser un deber de las unidades académicas a cargo de liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje en otros idiomas. Asimismo, los currículos en la Institución deberán permitir la ejecución de actividades complementarias que contribuyan con la formación de personas más competitivos y con mayores oportunidades en sus ámbitos profesionales.

Bajo esta perspectiva, se presentan a continuación las estrategias institucionales en torno a la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en programas de pregrado y posgrado:

Estrategias para el desarrollo de habilidades en una segunda lengua en programas de pregrado

Content and Language Integrated Learning – CLIL

Con esta estrategia los estudiantes desarrollarán competencias en segunda lengua desde una orientación disciplinar de acuerdo con la naturaleza de su programa.

- La aplicabilidad se gestiona dentro del proceso académico por niveles con fases específicas que van desde la planificación, estructuración y desarrollo de la actividad hasta la evaluación sustentada del cuerpo estudiantil en cada uno de los 7 niveles del plan vigente de inglés.

Fases

1. Explicación general para cada nivel por parte de los docentes a cargo de estos grupos.
2. Revisión al finalizar primer y segundo periodo de los avances de los estudiantes en la aplicación del uso integrado del idioma inglés a la actividad planeada.
3. Sustentación por parte de los estudiantes y evaluación del producto presentado por parte del docente.

UAC Speaks English: Los programas de pregrado de la Universidad Autónoma del Caribe, bajo el direccionamiento de UCIL, desarrollarán estrategias pedagógicas que apunten al fortalecimiento de competencias comunicativas en un segundo idioma a través del proyecto denominado “UAC Speaks English”. Esta estrategia tiene como propósito desarrollar actividades específicas en inglés que serán ejecutadas por los profesores bilingües de cada programa, en sus asignaturas.

Para lo anterior se desarrollan los siguientes pasos:

- Contacto del personal de UCIL con las facultades, solicitud de reuniones para identificar los docentes asignados a estas que van a participar en la actividad.
- Reuniones con los docentes para compartirles formatos de plan de actividades, recolección de evidencias y metodología de enseñanza del idioma inglés.
- Desarrollo de vocabulario (con ayuda del personal de UCIL) técnico propio de la profesión específica del programa de estudio.
- Registro de las actividades por parte del docente del programa y registro por parte del docente de UCIL del proceso realizado por el docente de la disciplinar.
- Prerrequisito: inglés por parte del docente disciplinar y preferiblemente que los estudiantes participantes estén en 4to nivel de inglés para que la actividad maneje mayor fluidez y entendimiento.

UAC Speaks English integra docentes y estudiantes de los programas quienes a través de actividades organizadas pondrán en práctica lo aprendido en sus cursos de inglés y que afianzarán sus habilidades orales y escritas brindándoles herramientas para desenvolverse como ciudadanos globales y tengan mayores opciones profesionales dentro de esa globalización.

Cursos complementarios de inglés: Con el objetivo de impulsar el desarrollo de la competencia comunicativa en inglés y generar espacios de continuidad en el aprendizaje de la segunda lengua, aquellos estudiantes que por el tiempo de sus programas no alcancen a culminar el ciclo de formación de los niveles en el programa del departamento de idiomas, se ofrecerá de manera optativa, el nivel subsiguiente a alumnos de formación técnica y tecnológica.

- Formación Técnica: Requiere tres niveles básicos y se oferta un cuarto nivel de manera opcional. Para los estudiantes de los programas tecnológicos se requieren de cinco niveles, sin embargo, se les ofertaría la opción del sexto nivel.

- Estas opciones están articuladas con la reestructuración para inglés del reglamento estudiantil (2020).

Cursos de profundización profesional en inglés: Estrategia de profundización en idiomas en su área disciplinar para estudiantes que logren el mínimo de niveles que requiere su formación.

Estos cursos, tendrán las siguientes características:

- Promoverán una enseñanza de contenidos en cuanto a los temas y a la disciplina específica.
- Propenderán por el desarrollo de las competencias comunicativas en la lengua y al mismo tiempo, fortalecerán competencias específicas del campo de acción del estudiante.
- La intensidad del curso, su duración, modalidad, y estructuración, harán parte de cada una de las propuestas que se desarrollen en torno a las distintas facultades.
- El proceso evaluativo mantendrá las mismas características de la estructura institucional, si se considera la oferta de carácter obligatorio y/o de carácter opcional.
- Se sugiere ofertar también como opción de grado para la población estudiantil que hayan alcanzado el nivel B2.
- La implementación de estos cursos les permitiría a nuestros estudiantes, complementar los conocimientos adquiridos durante su periplo académico en nuestro plan de estudio.

Tercer idioma: Con inglés como lengua extranjera oficial, se evidencia para algunos programas la necesidad de un tercer idioma para sus educandos, se genera la oferta de cursos en formación de una tercera lengua tales como francés, italiano, portugués u otros, los cuales estarán dirigidos a la siguiente población:

- Estudiantes de los programas que justifiquen la necesidad de fortalecer los perfiles profesionales internacionales de sus egresados.
- De manera optativa, a estudiantes que, de acuerdo con sus competencias de ingreso, muestran suficiencia en inglés, a través de los mecanismos estipulados dentro de la política de lenguas y no se adhieren a la serie de cursos ofrecidos por la universidad.
- Estudiantes que hayan culminado su formación en inglés, dentro del programa establecido por la institución.
- Comunidad en general interesada en la formación en este tipo de lenguas.

Estrategias para el desarrollo de habilidades en una segunda lengua en programas de posgrado

Estudiar un posgrado hoy en día para los profesionales significa mejores oportunidades laborales que muchas veces se ven afectadas ante la imposibilidad de comunicarse apropiadamente en otros idiomas, básicamente el inglés. Esta lengua es considerada desde la perspectiva institucional, como un idioma de carácter universal y por esta razón su dominio es casi un requisito para poder desempeñarse en cualquier área del desempeño profesional.

La mayoría de los textos empleados en las especializaciones, maestrías, doctorados se encuentran en este idioma, por lo tanto, tener competencias en la lectura y escritura en inglés se consideran indispensables para un buen desempeño y aprovechamiento académico.

Bajo esta perspectiva, se presentan a continuación dos estrategias institucionales en torno a la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en programas de posgrado:

Módulos generales de inglés para fortalecimiento de competencias. Vincular el idioma inglés a los estudios posgraduales en la Universidad Autónoma del Caribe, se convertirá en un requisito académico de cumplimiento obligatorio para todos aquellos estudiantes que no hayan cursado inglés en la institución

durante su formación de pregrado, o para aquellos que provengan de otros centros universitarios que no demuestren suficiencia en este idioma a través de los exámenes de suficiencia admitidos por la institución.

Este requisito consistirá en que los estudiantes de posgrados (no graduados en el pregrado de la universidad) deberán realizar 2 módulos virtuales de inglés para el caso de las especializaciones y 4 módulos para las maestrías, los cuales tendrán que desarrollar juntamente con su semestre, estructurados de la siguiente manera:

Para especializaciones se trabaja en primer semestre, el módulo 1 de inglés y sus cursos 1 y 2. Para segundo semestre el módulo 2 y sus cursos 3 y 4. Para maestrías se desarrolla en primer semestre el módulo 1; segundo semestre, módulo 2; tercer semestre, módulo 3; y cuarto semestre, módulo 4.

Dichos módulos se realizarán a través de la modalidad virtual con material y actividades que los estudiantes desarrollarán de forma autónoma. Serán cargados de forma automática al estudiante al momento de su ingreso y no tendrán costo adicional.

Como se mencionó hace un momento, se entenderá como cumplido este requisito para los graduados de los programas de pregrado de la institución que hayan culminado su formación en inglés y para todos aquellos que presenten un certificado internacional en el umbral B2 de inglés, de acuerdo con lo estipulado en la Política de Lengua Extranjera vigente en la institución.

En el caso de los doctorados, este requisito quedará registrado en un documento específico denominado "Reglamento de Doctorado" en el cual se presentarán los lineamientos que lo regulen.

Cursos de profundización en inglés. Así como los estudiantes de pregrado, los estudiantes de posgrado podrán optar por la realización de cursos de profundización en inglés, cancelando los debidos derechos pecuniarios.

Teniendo como base que es necesario que los estudiantes demuestren competencias en el umbral B2, es una realidad que muchos de ellos manejan algunas habilidades más que otras. Por ello la intencionalidad institucional para estos cursos se enfocará en lograr que el estudiantado profundice y mejore aquellas destrezas u habilidades en las que muestran debilidades.

Con base en lo anterior, se proyectarán dos cursos de profundización en inglés, el primero estará enfocados al desarrollo de habilidades de producción oral y comprensión auditiva, y el segundo orientado a la comprensión lectora y escrita.

Ambos cursos mantendrán un nivel de profundización de conformidad con lo establecido por el Marco Común Europeo, en lo concerniente a estas habilidades. Adicionalmente, la profundización se realizaría con un proceso académico de 48 horas, con material específico para el manejo de lectoescritura con un enfoque interactivo liderado por un docente de UCIL y apoyado por material para estas habilidades.

El desarrollo de estos dos cursos de profundización permitiría al candidato apropiarse de la opción de fortalecimiento de sus habilidades y consecuentemente, no solamente aspirar y acceder a mejores posiciones en el área laboral, sino también a profundizar por medio de la investigación hacia las oportunidades que esta ofrece dentro de su periplo académico.

Como prerrequisito para acceder a estos cursos de profundización, el candidato a especialización o maestría deberá reflejar un conocimiento B2 en su prueba internacional (de ser candidato externo de la universidad) ya que los graduados de la institución durante su instancia en pregrado completaron las horas reglamentarias en su proceso formativo en inglés para poder obtener su título profesional. De igual manera, aquellos estudiantes que no cursaron de inglés con UCIL durante su pregrado, deben demostrar el nivel requerido mediante el examen de suficiencia o la realización de los módulos generales su habilidad general en el uso

de la herramienta por medio de un examen de certificación internacional lo cual automáticamente les permitiría acceder a la oferta que consideren necesaria para el fortalecimiento de sus habilidades.

Actividades culturales para la promoción de la lengua inglesa en pregrado y posgrado

UCIL en articulación con los programas académicos de la universidad, promueve escenarios para el desarrollo de la competencia comunicativa en inglés, a través de espacios lúdicos desde una perspectiva didáctica.

Algunas de las actividades culturales para la promoción de la lengua inglesa son:

- Cine foro
- Presentación de conferencias en segunda lengua, segmentadas de acuerdo con el área de estudio de los estudiantes
- Espacios en la emisora donde alumnos de carreras a fines podrían desarrollar actividades direccionadas al mismo fin
- Otras que los programas en articulación con el UCIL consideren pertinentes

Estas actividades también podrían ser promovidas en alianza con el Departamento de Bienestar Universitario, la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI y las Facultades.

Este tipo de actividades estarían dirigidas a estudiantes de pregrado, quienes hayan adquirido el nivel 5 del proceso de formación de UCIL, y todos aquellos estudiantes de posgrados que estén por encima del umbral B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Apoyo a la formación docente

En concordancia con la intención de la institución de fortalecer los procesos formativos de los programas a través de la inclusión de materias disciplinares en el idioma inglés, que contribuyan a la internacionalización de los currículos y a la vinculación de los egresados en un contexto global, se precisa de la participación activa de los profesores de los distintos programas, en el diseño e incorporación de estas asignaturas en inglés que propendan por la calidad del aprendizaje a los estudiantes.

Para esto se precisa contar con un programa de formación en inglés a los docentes que les capacite no sólo en lograr competencias lingüísticas en el manejo del inglés, sino también en adquirir competencias pedagógicas para enseñar en inglés.

Es menester que desde las Decanaturas y direcciones de los programas se continúe con la concientización que el manejo del idioma inglés es una característica que le otorga un sello de excelencia a los currículos.

En consonancia con lo anterior, UCIL organizará el programa de formación en inglés para docentes que buscará el desarrollo de competencias comunicativas y pedagógicas que les permitan poder impartir y enseñar en inglés, sus asignaturas disciplinares.

5. Diseño curricular

El currículo se constituye como un ecosistema donde interactúan los planes de estudio, la didáctica, estrategias de enseñanza y aprendizaje, entre otros elementos. Se asume conceptualmente, de esta manera, desde una mirada integral como un proceso bidimensional. Por una parte, la dimensión formal se refiere a las directrices institucionales formales; y por otra la dimensión pragmática, que se remite a la didáctica, la pedagogía y las diversas maneras que se diseñan para poner en práctica lo declarado.

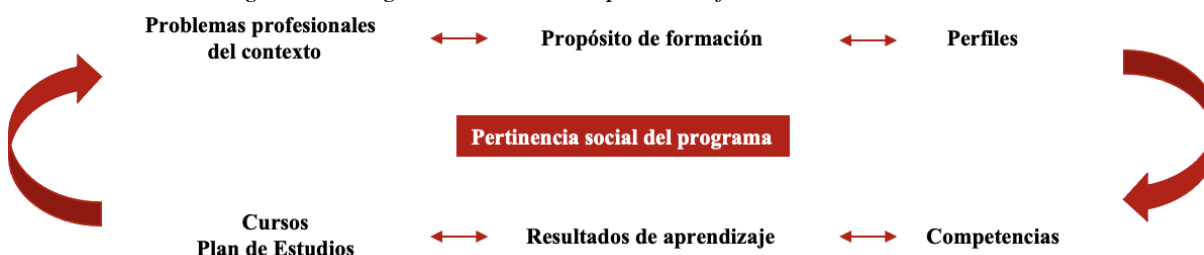
Partiendo de lo anterior, todos los programas llevarán a cabo el proceso de diseño curricular, partiendo de un estudio de contexto, a través de la definición e integración de los siguientes componentes formativos:

- Problemas profesionales del contexto.
- Propósitos de formación.
- Perfiles (egreso, ocupacional y de ingreso)
- Competencias.
- Resultados de aprendizaje.
- Plan de estudio estructurado por cursos.

La integración entre estos componentes transcurre como un proceso sistémico y holístico que constituye una concepción o modelo de la formación de profesionales idóneos e integrales y que a la vez que le otorga pertinencia social al programa.

En la siguiente ilustración se puede observar cómo se integran los componentes formativos:

Figura 2. Integración de los componentes formativos del currículo



Fuente: Elaboración propia

La integración de los componentes formativos expresa las influencias mutuas de interrelación entre problemas profesionales del contexto y las competencias para lograr los propósitos de formación y el perfil de egreso. Ello requiere de los contenidos disciplinares e interdisciplinares del plan de estudios para organizar metodológicamente el desarrollo y seguimiento de las competencias y resultados de aprendizaje durante el proceso formativo.

A continuación, se describen cada uno de los componentes formativos para orientar la creación, renovación y modificación de los programas de pregrado y posgrado.

5.1 Problemas del contexto

Se entiende por problema del contexto la situación que requiere de la intervención de un profesional capaz de transformarla. Estos son determinados y formulados adecuadamente en el estudio del mismo, a los cuales el profesional formado debe brindar solución.

Estos problemas del contexto se identifican tanto en el presente como hacia el futuro, teniendo como base la revisión de la literatura y la consulta a expertos, empleadores, profesionales, egresados, académicos, estudiantes y líderes sociales. (Tobón, 2013, pp.129-130).



Para la redacción de los problemas profesionales del contexto, los programas académicos tendrán en cuenta las siguientes características planteados por Tobón (2015):

1. Satisfacen una necesidad en un contexto.
2. Implican lograr algo relevante o pertinente en el contexto.
3. Consideran varias opciones para resolver el problema.
4. No se resuelven de manera mecánica.
5. Implican un proceso de comparación y contrastación de opciones.

Además, en línea con el Modelo Educativo, se añade que debe ser un escenario de posibles transformaciones para el individuo y la sociedad.

5.2 Propósitos de formación

Los propósitos de formación son declaraciones que describen las cualidades y rasgos del profesional que el programa aspira formar, en coherencia con la misión e identidad institucional y las necesidades de los grupos de interés del programa, en particular de la industria y de los graduados. Para su definición se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se redactan en forma de grandes aspiraciones frente a lo que se espera que logren los graduados unos años después de la graduación.
- Las competencias y los resultados de aprendizaje deben posibilitar el logro de los propósitos de formación.
- No son un perfil de egreso ni un perfil ocupacional, sino lo que el programa académico espera que los graduados estén en capacidad de hacer y seguir aprendiendo en su ejercicio profesional.
- Para el caso de los programas académicos que requieran reemplazar el nombre de “propósitos de formación” por “objetivos educacionales” u otra denominación similar, podrán hacerlo siempre y cuando se mantenga la filosofía de la institución, y se realice con fines de obtención de una acreditación a nivel nacional o internacional.

A continuación, se comparte un ejemplo en la redacción de los propósitos de formación:

Tabla 3. Ejemplo para la redacción de propósitos de formación

Programa	Comunicación Audiovisual (Pregrado)
<p>Con base en la misión, identidad y principios institucionales, el Programa de Comunicación Audiovisual, propende por la formación de profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competentes en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas clave para la generación de empresas y proyectos de comunicación audiovisual que aporten al desarrollo sostenible de la región y del país. • Con capacidad para el análisis, diseño, gestión, producción y evaluación de proyectos audiovisuales teniendo en cuenta los estándares de producción internacional. • Emprendedores, que generen empresas y/o proyectos audiovisuales, que brinden asesorías o establezcan alianzas estratégicas para que contribuyan con el desarrollo socioeconómico y cultural de la región y el país. • Con pensamiento creativo, autónomo y capaz de interactuar interdisciplinaria y colectivamente. • Comprometidos con la sociedad, capaces de investigar e interpretar las demandas sociales y generar propuestas para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. • Con habilidades para aprender independientemente como medio para su desarrollo profesional o estudios de posgrado. 	

Fuente: Adaptado del Programa de Comunicación Audiovisual, UAC 2018

5.3 Perfiles

Perfil de egreso

El perfil de egreso responde a las necesidades de formación identificadas como parte de los problemas del contexto y es la base del diseño curricular. Este mismo consiste en la descripción de las competencias específicas y genéricas que se van a formar durante el proceso educativo, en un determinado periodo de tiempo y con unos criterios precisos. (Tobón, 2013).

Para su definición, los programas de la Universidad tendrán en cuenta cuatro componentes esenciales, y los cuales se pueden observar en la tabla a continuación:

Tabla 4. Componentes para definir el perfil de egreso

Contexto Institucional	Contexto Nacional	Contexto Internacional	Área Disciplinar
Hace referencia a los diversos elementos que integran la filosofía y el sello propio de la Universidad, es decir la Misión, Visión, Valores, ejes estratégicos declarados en el Plan de Desarrollo Institucional y las Políticas vigentes.	El contexto nacional está conformado por las asociaciones profesionales, los estándares de las agencias locales de acreditación, el “benchmarking” de otras instituciones de excelencia que imparten la carrera en el país, y sobre todo el Marco Nacional de Cualificaciones de Colombia.	El contexto internacional incluye las competencias consensuadas en distintos países en ámbitos profesionales, tales como los sistemas productivos y educativos, las agencias acreditadoras y colegios profesionales. Adicionalmente, se considera la revisión de las competencias declaradas en programas de otras instituciones prestigiosas.	El área disciplinar incluye el análisis del estado del arte de las ciencias asociadas a la profesión y un análisis ocupacional prospectivo para establecer la demanda ocupacional al momento de egreso. De este modo el egresado no solo podrá adaptarse a las demandas del sector productivo, sino que podrá ser aportes para mejorar la producción.

Fuente: Adaptado de Larraín y González (2005)

Cada uno de los componentes se pueden tener en cuenta por los programas académicos al momento de realizar el estudio de contexto para determinar la pertinencia de estos.

Perfil ocupacional

El perfil ocupacional hace referencia a la descripción de los ámbitos de desempeño laboral más relevantes del graduado, los cargos que puede desempeñar, las funciones que está en capacidad de desarrollar, las responsabilidades que le corresponde asumir y el tipo de organizaciones en la cual se requiere de su actuación profesional.

Perfil de ingreso

A partir del perfil de egreso y las competencias a desarrollar es importante definir un perfil de ingreso, el cual se establece como el primer elemento que define las características que debe tener el aspirante a la Universidad Autónoma del Caribe. Cumple con la función de orientar la definición de los criterios e instrumentos de selección de los estudiantes y profesores.

5.4 Competencias

El nuevo contexto, caracterizado por la globalización y por la transformación digital, demanda a los sistemas educativos la redefinición del currículo para dar, así, respuesta a las exigencias del entorno y generar nuevas dinámicas que impacten el desarrollo de las personas y la sociedad. El enfoque curricular, tal como lo propone Villardón-Gallego (2016), debe plantear estrategias que faciliten al estudiante conocer y utilizar el conocimiento, actualizarlo, seleccionar lo que sea apropiado para una situación y contexto

específico, aprender permanentemente y, en consecuencia, adaptarse a situaciones que se transforman rápidamente. Se reafirma de esta manera, la función de la educación superior de desarrollar en los estudiantes competencias para mediar en su dimensión ciudadana y profesional, es decir, formar para la ciudadanía y preparar profesionales capaces de afrontar las situaciones presentes y futuras.

Desde esta perspectiva, la Universidad Autónoma del Caribe asume la competencia como la capacidad de relacionar y utilizar los recursos personales para enfrentar situaciones complejas de la vida. Las competencias son sistemas complejos, personales, de comprensión y de actuación, es decir combinaciones personales de conocimientos, habilidades, emociones, actitudes y valores que orientan la interpretación, la toma de decisiones y la actuación de los sujetos en sus interacciones con el entorno, tanto en la vida personal, social como profesional (Pérez Gómez, 2013). Esa idea de saber hacer, de capacidad para aplicar en contextos diversos los contenidos de los aprendizajes, sean estos cognitivos o no cognitivos, personales o sociales, constituye lo básico del significado de competencia.

Las anteriores concepciones se encuentran en armonía con lo declarado por el CESU (2020), el cual precisa que:

Las competencias son conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. **Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje** y se pueden materializar en la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continúa desarrollando por medio de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida. (p.7).

Con base en lo expuesto, la institución asume las competencias como el medio formativo que orienta las experiencias de aprendizaje significativo que se diseñan e implementan, sustentadas en el Modelo Educativo.

5.4.1. Tipos de competencias en pregrado

Respecto a la estructura curricular definida para los programas de pregrado, se han contemplado dos tipos de competencias, las cuales son:

Competencias profesionales. Hacen referencia a las competencias relativas a una profesión determinada y que distinguen a la misma. Cada programa de la UAC determinará las competencias profesionales que se propone desarrollar.

Competencias básicas institucionales: Son las competencias que caracterizan al graduado y que tienen un carácter transversal a todos los programas. Se denominan competencias básicas a aquellas que son consideradas apropiadas para la mayoría de las carreras porque constituyen adquisiciones propias de la educación superior. Están relacionadas con cualidades que se asocian a la formación en la impronta institucional e incluyen un conjunto de habilidades cognitivas y metacognitivas, conocimientos instrumentales y actitudes consideradas valiosas en la sociedad del conocimiento (Villardón 2016). La adquisición de competencias básicas caracteriza el modo de actuar de las personas tituladas en su desempeño ciudadano y profesional. Estas competencias se presentan a continuación.

Tabla 5. Competencias institucionales

Competencia	Formulación de la competencia
Pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas	Gestionar el conocimiento de forma crítica y creativa para la solución de problemas pertinentes, aprovechando el uso de las TIC y partiendo de reflexiones argumentadas, que permiten emitir juicios sobre una situación o adoptar una postura.

Conciencia Global y Responsabilidad Social	Actuar como ciudadano global y profesional idóneo, teniendo en cuenta las características de su entorno inmediato y las particularidades del contexto globalizado, interconectado y multicultural.
Comunicación asertiva	Hacer uso adecuado de los medios de expresión oral, escrita, gráfica y otras formas no verbales para comunicarse eficientemente con los demás en los ámbitos personal, profesional y social haciendo un uso responsable de las TIC en el marco de la ética de la comunicación.
Aprendizaje Autónomo	Autorregular los procesos de aprendizaje mediante la reflexión permanente de las estrategias adoptadas (cognitivas y metacognitivas) y sobre los resultados obtenidos con las mismas, en términos de eficiencia, efectividad y calidad del aprendizaje alcanzado para el logro de las metas de formación personal y profesional proyectadas.

Fuente: Resolución 011-2021 de 02 de julio de 2021

5.4.2. Tipos de competencias en posgrado

Conforme a la estructura curricular definida para los programas de posgrado, se han contemplado dos tipos de competencias, las cuales son:

- **Competencias profesionales.** Hacen referencia a las competencias relativas a una o varias áreas del conocimiento, y deben estar en concordancia con el nivel de formación, según está normado en el Decreto 1330. Cada programa determinará las competencias profesionales que se propone desarrollar.
- **Competencias institucionales.** Son las competencias que caracterizan el graduado y que tienen un carácter transversal a todos los programas de posgrado. Solo existe una competencia institucional denominada “competencia investigativa”, la cual varía según el nivel de formación de los programas de posgrado, tal como se puede apreciar en la tabla a continuación:

Tabla 6. Competencias institucionales de los programas de posgrado

Competencia investigativa	
Nivel de formación	Descripción
Especialización	Proponer un proceso investigativo con base en un problema real del contexto laboral en que se desenvuelve, con fines del perfeccionamiento de su desempeño profesional, valorando la importancia del uso de métodos de investigación científica para garantizar el éxito de la producción y los servicios en una organización.
Maestría de Profundización	Solucionar situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional a través de la investigación aplicada y estudios de caso, como medio de apropiación de saberes, metodologías, desarrollos científicos o tecnológicos, que le permita profundizar en un campo del saber, valorando su importancia en la actuación de un profesional competente en la sociedad para garantizar el éxito en la producción y los servicios en una organización.
Maestría de Investigación	Gestionar el proceso de investigación con base en una situación del contexto socioprofesional en que se desenvuelve, como medio para la apropiación de instrumentos básicos que lo habiliten como investigador en un área de las ciencias, la tecnología o las artes, valorando su importancia en la actuación de un profesional competente en la sociedad para garantizar el éxito en la producción y los servicios en una organización.
Doctorado	Gestionar una investigación de forma autónoma con base en un problema real del contexto socioprofesional en que se desenvuelve, aportando resultados que contribuyan al avance de la ciencia en un área específica del conocimiento, la tecnología, las humanidades o las artes, valorando la pertinencia de la actividad científica para garantizar el éxito de la producción y los servicios en una organización.

Fuente: Resolución 011-2021 de 02 de julio de 2021

Teniendo en cuenta la tabla anterior, cada uno de los programas deberá diseñar o seleccionar cursos del plan de estudio que permitan desarrollar y evaluar la competencia investigativa, la cual será común para todos los posgrados. Adicionalmente, cada programa conforme a su disciplina, y particularidades del plan de estudio, formulará los resultados de aprendizaje de la competencia.

5.4.3. Formulación de competencias

La formulación de las competencias se realiza mediante un nombre y la descripción del contenido de la competencia. Con la intención de dar la máxima claridad y orientación a directivos, docentes y estudiantes se propone el siguiente procedimiento para la redacción de las competencias:

Tabla 7. Estructura y diseño del contenido de la competencia

Nombre de la competencia	Hace referencia a la denominación que sintetiza su contenido.
Descripción del contenido de la competencia	Verbo en infinitivo que expresa la acción a realizar por parte del estudiante. Debe ser medible, procedimental y planteado en coherencia con el nivel de formación, pregrado o posgrado. Se sugiere apoyarse en una taxonomía.
	Objeto de conocimiento sobre el cual recae la acción o conducta del estudiante.
	Condición de calidad o desempeño en el cual se producirá la actuación
	Intencionalidad educativa que denota actitudes y valores para un desempeño socialmente comprometido.
Ejemplo	Gestión de proyectos. Planificar y gestionar proyectos para resolver problemas del contexto, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales necesarios, valorando riesgos y beneficios de su desarrollo.

Fuente: Elaboración propia.

Se propone una estructura didáctica de la descripción del contenido de la competencia solamente con fines metodológicos, pues su formación transcurre como un único proceso intrínseco, en el que los conocimientos, habilidades, actitudes, valores se integran en una compleja combinación personal y ante una situación real. La estructura didáctica propuesta para describir una competencia es la siguiente.

Ilustración 3. Estructura para la redacción de competencias



Fuente: Elaboración propia.

5.5 Resultados de aprendizaje

Según el Acuerdo 02 del CESU (2020), los resultados de aprendizaje (RA) son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante desarrolla las competencias definidas por el programa y la institución. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo.

Todos los programas académicos deberán definir los resultados de aprendizaje de las competencias profesionales, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa, los cuales harán referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo. Dichos resultados de aprendizaje deberán:

- Ser formulados para el desarrollo de cada competencia y para valorar paulatinamente si el estudiante logra o no lo proyectado en las mismas.
- Ser jerárquicos y organizados en complejidad creciente, para ser alcanzados escalonadamente y en interacción sistémica.

- Estar alineados con el perfil de egreso, las competencias, el plan general de estudios y las tendencias de las disciplinas de los programas académicos.
- Ser coherentes con las necesidades de formación a lo largo de la vida, requeridas para un ejercicio profesional y ciudadano responsable.
- Ser un factor para tener en cuenta dentro de la cultura de calidad y autoevaluación de los programas.
- Favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió.
- Ser definidos con claridad para ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.
- Ser comunicados a los estudiantes.
- Establecer los niveles de aprendizaje que reflejen la articulación con el proceso formativo del estudiante, desde que ingresa hasta que termina el programa académico.
- Describir los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que faciliten al estudiante pensar de manera crítica, ética, sistémica y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.
- Ser formulados a partir de una taxonomía de referencia.
- Ser factibles, alcanzables y evaluables de manera integral, es decir integrando (en lo posible) los tres saberes (ser, saber y hacer), y estableciendo evidencias claras para su evaluación.

5.5.1. Formulación de resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se definen a través de declaraciones que contienen un verbo, un objeto y una condición de calidad o contexto.

Tabla 8. Estructura y descripción de los RA

Descripción del RA	Verbo en presente simple, expresa la acción a realizar por parte del estudiante. Debe ser medible, procedimental y planteado en coherencia con el nivel de formación, pregrado o posgrado. Se sugiere apoyarse en una taxonomía.
	Objeto de conocimiento sobre el cual recae la acción o conducta del estudiante.
	Condición de calidad o desempeño en el cual se producirá la actuación.
Ejemplo	Resuelve problemas complejos de ingeniería aplicando principios de ingeniería, ciencias y matemáticas.

Fuente: Elaboración propia

Con la intención de dar la máxima claridad y orientación a directivos y docentes se propone la siguiente estructura para la redacción de resultados de aprendizaje:

Figura 4. Estructura para la redacción de resultados de aprendizaje



Fuente: Elaboración propia.

Para la elección de los verbos será necesario que los programas se apoyen en una taxonomía de referencia, atendiendo sus necesidades, expectativas o preferencias. Sin embargo, las taxonomías más recomendadas a nivel institucional son: la Taxonomía de Objetivos Educativos (Bloom, 1956), la revisión de taxonomía de Bloom (Anderson y Krathwohl, 2001), la Taxonomía SOLO (Structure of Observed Learning Outcome) de Biggs y Collis (1982) y la Taxonomía Socioformativa (Tobón, 2013).

Tabla 9. Ejemplo para la formulación de resultados de aprendizaje

Nombre de la competencia	Gestión de proyectos
Definición de la competencia	Planificar y gestionar proyectos para resolver problemas del contexto, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales necesarios, valorando riesgos y beneficios de su desarrollo.
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Diseña proyectos con creatividad e innovación a partir de una problemática del contexto identificada. - Planifica proyectos en colaboración con los demás sobre un problema planteado y teniendo en cuenta los materiales necesarios. - Gestiona proyectos de manera global, desde el diseño a la ejecución, contemplando procesos de seguimiento, evaluación y proyección.

Fuente: Adaptado de la Universidad de Barcelona, 2013

Con esta estructura se puede analizar y evaluar la evolución que siguen los estudiantes a medida que van alcanzando los resultados de aprendizaje en los diferentes momentos del plan de estudio. Asimismo, se va reflejando el nivel de competencia adquirida por parte de los estudiantes al finalizar el proceso formativo.

En lo que respecta al número indicado de resultados de aprendizaje para cada competencia, no se establecerá una cifra rígida, ya que la cantidad de estos dependerá del análisis eficaz que el programa realice entorno al proceso que debe seguir el estudiante en las experiencias de aprendizaje de los cursos, lo cual es muy particular para cada competencia. Sin embargo, los programas académicos deberán establecer una cantidad óptima para favorecer el seguimiento y evaluación de las competencias, así como las acciones de mejoramiento de la calidad de formación del estudiante.

5.5.2. Resultados de aprendizaje de las competencias institucionales

Cada competencia institucional tiene unos resultados de aprendizaje definidos, los cuales se pueden observar, según el nivel de formación, a continuación:

Tabla 10. Resultados de aprendizaje institucionales para programas de pregrado

Competencia	Resultados de aprendizaje
Pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas	Identifica los elementos constitutivos de un problema desde perspectivas múltiples y acorde a criterios preestablecidos.
	Plantea soluciones a problemas o fenómenos relevantes a través de planes de acción, sustentando su propio punto de vista.
	Evalúa la solución y estrategias aplicadas en la resolución de un problema determinado.
Conciencia Global y Responsabilidad Social	Explica los fenómenos del mundo actual o de una región determinada desde los aspectos históricos, culturales, sociales y económicos que direccionan cambios, y desarrollos actuales o venideros.
	Trabaja en equipos multidisciplinares y multiculturales en el marco del respeto a la diversidad y la gestión de la convivencia.
	Utiliza una o más lenguas extranjeras en una situación comunicativa de la vida profesional o cotidiana en un contexto globalizado.
Comunicación asertiva	Valora la importancia de las diferencias sociales, económicas y culturales en un mundo global buscando el fortalecimiento y desarrollo local en el marco de la sostenibilidad y la ética de la responsabilidad.
	Expresa ideas y conceptos demostrando desempeños avanzados en la comprensión de sentido y análisis de diferentes tipologías textuales y en la elaboración de material escrito de diversas formas con claridad y precisión en contextos específicos.
	Produce diversos géneros de escritura académica o profesional con sentido, que se ajusten y sean coherentes con el entorno.



	Valora la comunicación como una herramienta para negociar y crear nueva comprensión, interactuar con los demás y ampliar el propio aprendizaje, en escenarios diversos.
	Expresa ideas y conceptos demostrando desempeños avanzados en la comprensión de sentido y análisis de diferentes tipologías textuales y en la elaboración de material escrito de diversas formas con claridad y precisión en contextos específicos.
	Produce diversos géneros de escritura académica o profesional con sentido, que se ajusten y sean coherentes con el entorno.
Aprendizaje Autónomo	Diseña estrategias cognitivas y metacognitivas para mejorar el proceso de aprendizaje continuo.
	Aplica estrategias que promuevan el aprendizaje autónomo para el logro de las metas formativas y el desarrollo personal y profesional.
	Evalúa el logro de las metas personales o profesionales a partir de la identificación de fortalezas y limitaciones, y de la aplicación de valores éticos y morales.

Fuente: Elaboración propia.

5.6 Plan general de estudios

La Universidad Autónoma del Caribe concibe el plan general de estudios como un esquema estructurado por áreas de formación y créditos con sus respectivos cursos que forman parte del currículo de los programas académicos.

Teniendo en cuenta la disciplina y los saberes relevantes de la misma, los planes de estudio deberán estar totalmente alineados con el desarrollo de las competencias y los resultados de aprendizaje.

Para su definición, los programas académicos deberán tener en cuenta todo lo estipulado en el siguiente capítulo denominado “Estructura Curricular”, el cual aborda todo lo concerniente a las áreas de formación, el sistema de créditos y los tipos de actividades académicas en los cursos.

6. Estructura curricular

En la Universidad Autónoma del Caribe, la estructura curricular de los programas académicos deberá ser organizada por áreas de formación que definen la identidad institucional. Las áreas de formación se definen como la organización de las experiencias de enseñanza- aprendizaje que deben ser cursados durante una carrera y que especifican los contenidos, seleccionados para lograr ciertos propósitos de formación, así como para estructurar y organizar la manera en que deben ser abordados dichos contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para su aprendizaje. Los contenidos que configuran las áreas de formación están asociados al conocimiento que integran las diferentes disciplinas a partir de centrarse en relación a la solución de problemas (objetos de estudio) y a las transformaciones que impone el desarrollo científico-técnico y de la sociedad en su conjunto.

6.1 Áreas de formación en pregrado

Las propuestas curriculares de los programas de pregrado de la Universidad Autónoma del Caribe serán estructuradas en tres áreas de formación, las cuales se presentan a continuación:

Ilustración 5. Áreas de formación de los programas de pregrado



Fuente: Elaboración propia.

6.1.1. Área básica institucional

Esta área comprende los cursos y todas las experiencias formativas que propenden por el desarrollo de las competencias básicas institucionales y las cuales reflejan la impronta institucional. Está diseñada para la construcción del rasgo distintivo e identitario que se declara en los lineamientos institucionales. Está conformada por la combinación de un tronco común que cursan todos los alumnos al inicio de su proceso formativo y una oferta de cursos electivos, de donde el estudiante puede elegir según sus intereses. Esta área contempla un mínimo de 15 créditos que se materializan en los cursos institucionales al interior de los planes de estudios de los programas.

6.1.2. Área básica profesional

Constituye la organización de experiencias formativas para lograr el desarrollo de competencias y aprendizajes consideradas fundamentales para desarrollar los conocimientos que estructuran el saber disciplinar de una profesión. El desarrollo del área básica profesional provee la conexión entre las disciplinas con la aplicación y la práctica de la profesión, posibilitando la existencia de cursos de Facultad

comunes a los programas que la integran, y que flexibilizan las propuestas de formación, en lo referido al fundamento básico para el ejercicio futuro de la profesión¹.

6.1.3. Área profesional

Está conformada por los cursos y la organización de experiencias formativas y actividades académicas encaminadas a desarrollar las competencias que permiten la utilización de las herramientas conceptuales y profesionales que conduzcan a desarrollos disciplinares de mayor especificidad.

Se considera importante para este componente el ejercicio de la práctica profesional, entendida como los escenarios donde los estudiantes profundizan mediante la práctica, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicas de la profesión en campos de formación más amplios, estableciendo la relación entre la construcción del conocimiento y su aplicabilidad para la solución de problemas de los contextos culturales.

Para el desarrollo al interior de los programas académicos, el área profesional corresponde a cursos y otras alternativas de formación que abarcan entre el 40% y el 60% del total de créditos que tiene el programa académico.

6.1.4. Formación complementaria optativa

Además de los créditos declarados en cada área de formación, la Universidad Autónoma del Caribe establece como uno de sus requisitos de grado el cumplimiento o certificación de 48 horas de formación complementaria optativa para el fortalecimiento de la formación integral, las cuales incluyen la participación en eventos (seminarios, congresos, simposios y talleres, entre otros) organizados por los programas/departamentos o la institución.

De igual manera, las actividades complementarias de formación académica ofrecerán la posibilidad de ampliar, reforzar y profundizar los conocimientos adquiridos; conseguir la aplicación práctica de los distintos contenidos tratados en las asignaturas o fortalecer principios, valores, competencias y habilidades en los campos señalados por la Universidad. Asimismo, las actividades complementarias de formación académica pueden ser obligatorias o electivas y su evaluación será determinada por la Dirección o Coordinación del Programa a la cual corresponda (Reglamento Estudiantil, 2020, art.48).

Esta alternativa de formación será certificada por Secretaría General o la decanatura de la Facultad.

6.2 Áreas de formación en posgrado

Las propuestas curriculares de los programas de posgrado de la Universidad Autónoma del Caribe se organizan en dos áreas de formación, un área profesional, y un área investigativa, en ambas se deben ofertar créditos electivos, y cada una se describe a continuación:

6.2.1. Área profesional

Está conformada por actividades académicas y alternativas de formación que permiten la utilización de las herramientas conceptuales y profesionales para la cualificación del ejercicio profesional y el desarrollo de las competencias que posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o en áreas afines o complementarias. Puede constituir un tronco común para diferentes programas promoviendo así la flexibilidad curricular.

¹ El número de créditos del Área básica profesional equivale al restante del total de créditos de programa, menos los créditos del Área profesional, menos los créditos del Área Básica Institucional.

Se considera importante para este componente el ejercicio de la práctica profesional, entendida como los escenarios en los que los estudiantes profundizan mediante la práctica, los conocimientos y habilidades específicas de la profesión en campos de formación más amplios, estableciendo la relación entre la acción y el planteamiento y solución de problemas de los distintos contextos.

Esta estructura se operacionaliza a través de oferta de cursos, un sistema de créditos flexibles con posibilidad de transferencia de créditos académicos, cursos, y diversas alternativas, y escenarios de aprendizaje.

Los programas asignan el total de créditos a cada curso y el tipo de crédito según la equivalencia establecida por la universidad, así como teniendo en cuenta el peso de créditos por áreas de formación

Tabla 11. Peso de créditos en el área de formación profesional en posgrados

Nivel posgradual	% del total de créditos del programa
Especialización	Entre un 70% y 80%
Maestría de profundización	Entre un 50% y 60 %
Maestría de investigación	Entre un 40% y 50%
Doctorado	Entre un 20% y 30%

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2. Área investigativa

Entendida como los cursos y alternativas de formación que tributan al desarrollo de competencias, producción y desarrollo Investigativo. En esta área de formación resulta fundamental la relación estudiante-tutor que posibilita la definición de una ruta que se aproxima cada vez más a la titulación. Hacen parte actividades académicas como:

- Seminarios de Investigación.
- Simposios investigativos.
- Asistencia a congresos nacionales e internacionales.
- Participación en los congresos con ponencias.
- Predefensa de proyectos de investigación y trabajos de grado.

Para el desarrollo de trabajos de investigación de los estudiantes, se ofrecen líneas de investigación y bancos de problemas investigativos de los grupos que sustentan el programa de posgrado y los proyectos en marcha, enmarcados en una pluralidad metodológica que permita el análisis y comprensión de la realidad para una intervención investigativa con el rigor del pensamiento universal.

Tabla 12. Peso de créditos en el área de formación investigativa en posgrados

Nivel posgradual	% del total de créditos del programa
Especialización	Entre un 20% y 30%
Maestría de profundización	Entre un 40% y 50 %
Maestría de investigación	Entre un 50% y 60%
Doctorado	Entre un 70% y 80%

Fuente: Elaboración propia.

6.3 Créditos académicos

El crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos². Tanto en su origen como en la actualidad, se asume como recurso para comparar, reconocer y homologar las diversas experiencias de aprendizaje

² Decreto 1330 de 2019

(cursos, trabajos escritos, prácticas, laboratorios, talleres, pasantías, módulos y otros) realizadas por los alumnos en las instituciones de educación superior. Es, por tanto, una manera sistemática de organizar y describir un programa académico asignándole valor y peso a sus diversos componentes, a partir de parámetros que reconozcan varias modalidades de trabajo, tanto con acompañamiento como independiente y autónomo del estudiante, el tiempo requerido para desarrollar todas las actividades planeadas de aprendizaje, las horas de contacto con el profesor y con otros estudiantes para la realización de actividades grupales colaborativas.

El crédito académico debe permitir establecer por período académico el número de horas semanales que el estudiante debe dedicar para el desarrollo de las distintas actividades formativas y de aprendizaje. Esto significa que a cada curso se le debe asignar un valor en créditos, teniendo en cuenta las actividades pertinentes según la propia naturaleza del programa y las condiciones específicas bajo las cuales se imparte cada curso. En este punto, el crédito académico se convierte en un recurso e indicador de flexibilidad, ya que implica definir las cualidades de los logros y responsabilidades que le corresponde al estudiante cumplir en un tiempo igualmente determinado por la institución.

Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo y/o virtual del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas parciales y finales de evaluación.

El crédito académico permite valorar y dar cuenta del esfuerzo académico realizado por un estudiante para el logro de un conjunto definido de aprendizajes en un período de tiempo determinado.

6.3.1. Sistema de créditos

El sistema de créditos de la Universidad Autónoma del Caribe contempla la equivalencia de los créditos de la siguiente manera:

Tabla 13. Sistema de créditos en la Universidad Autónoma del Caribe

Crédito	Horas con acompañamiento directo	Horas de trabajo independiente del estudiante	Ejemplo con 1 crédito	Aplicable en
A	1	2	16 HTD y 32 HTI	Pregrado y Especializaciones
B	1	1	24 HTD y 24 HTI	Pregrado
C	3	0	48 Horas presencial tutorada	Pregrado
D	1	3	12 HTD y 36 HTI	Pregrado y Maestrías
E	2	1	32 HTD y 16 HTI	Pregrado
F	1	5	8 HTD y 40 HTI	Maestrías investigativa (tutorías del trabajo de grado) y doctorados.
G	1	7	6 HTD y 42 HTI	Doctorados

*HTD: horas de trabajo directo *HTI: horas de trabajo independiente.

Fuente: Elaboración propia.

La información de la tabla aplica para los programas en las diferentes modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores).

Para un curso en modalidad virtual en la Universidad Autónoma del Caribe, se parte de considerar dos procesos:

- El acompañamiento directo del docente al estudiante se da en dos momentos: un momento asincrónico conformado con actividades como lecciones en video, la retroalimentación a las actividades planificadas en la plataforma de aprendizaje y los foros de preguntas y respuestas, y el

acompañamiento en momentos sincrónicos, principalmente a través de actividades como las video conferencias u otros medios de contacto entre los actores en tiempo real.

- El trabajo independiente del estudiante se desarrolla a través de las actividades de formación que son planificadas por el docente y evidenciadas a través de la plataforma LMS institucional, garantizando el seguimiento al desarrollo curricular.

Para los casos de **programas de pregrado y especialización**, el acompañamiento del docente establecido por cada crédito del curso equivale a 16 horas de acompañamiento del docente. El trabajo independiente del estudiante estará conformado por la realización de las actividades planificadas y evidenciadas en la plataforma y equivale a 32 horas de trabajo independiente.

Para los **programas de maestría**, el trabajo de acompañamiento docente por cada crédito del curso equivale a 12 horas de acompañamiento del docente. El trabajo independiente estará conformado por la realización de las actividades planificadas y evidenciadas en la plataforma y equivale a 36 horas de trabajo independiente.

La selección del tipo de crédito para un curso estará determinada por la relación entre el acompañamiento por parte del docente y el trabajo independiente del estudiante, de acuerdo con las características del curso, las competencias y los resultados de aprendizaje que el mismo debe contribuir a desarrollar

6.3.2. Tipos de créditos por nivel de formación

El Plan de estudio de los programas se operacionaliza en los tipos de créditos que debe cursar un estudiante para optar el título:

Tabla 14. Tipos de créditos según nivel de formación

Tipo de crédito	Descripción	Nivel en que aplican	
		Pregrado	Posgrado
Créditos obligatorios	Son aquellos que legitiman la naturaleza del programa y la impronta institucional de formación. Pueden constituir hasta un 80% de los créditos del programa académico.	X	X
Créditos electivos	Son aquellos de libre escogencia del estudiante, se cumplen cuando el estudiante selecciona dentro de un grupo de cursos establecidos por el programa o la facultad. Al menos el 20% del total de créditos del programa deben ser electivos	X	X

Fuente: Elaboración propia.

El número total de créditos académicos propuesto para cada programa académico de la Universidad Autónoma del Caribe para obtener el título respectivo obedece a sus particularidades y a las disposiciones legales que estén vigentes.

6.3.3. Rangos de créditos

Los rangos mínimos y máximos de créditos exigidos por nivel de formación se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 15. Número de créditos por nivel de formación

Nivel de formación	Rangos
Programas técnicos profesionales	Entre 60 y 75 créditos
Programas tecnológicos	Entre 80 y 100 créditos
Programas profesionales	Entre 130 y 165 créditos
Especializaciones	Entre 25 y 30 créditos
Maestrías	Entre 40 y 50 créditos



Nivel de formación	Rangos
Doctorados	Entre 80 y 150 créditos

Fuente: Elaboración propia.

6.4 Cursos y tipos de actividades académicas

El curso es una unidad de enseñanza-aprendizaje en el que se planifican las actividades académicas y un conjunto programado de conocimientos teóricos y/o prácticos, mediante metodologías, apoyos didácticos y procedimientos de evaluación.

La tipología de actividades académicas para el desarrollo de los cursos del plan de estudio en los programas presenciales será la siguiente:

1. Actividad académica teórica
2. Actividad académica práctica
3. Actividad académica teórico-práctica

7. Evaluación del aprendizaje

La Universidad Autónoma del Caribe, concibe la evaluación del aprendizaje como:

El proceso de evaluación de estudiantes que debe permitir la identificación de los resultados de aprendizaje por competencias que se esperan desarrollar, especialmente las actitudes, los conocimientos y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades académicas. La evaluación se expresa mediante calificaciones numéricas y valoraciones cualitativas.

La evaluación del aprendizaje tiene como propósito la recolección y sistematización de la información que facilite hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones y acciones de mejora del desempeño de profesores y estudiantes, así como de ajustes curriculares, en relación con los resultados de aprendizaje de competencias que han sido establecidos en el currículo del programa (Reglamento estudiantil, 2020, art. 49)

Bajo esta perspectiva, las evaluaciones académicas tienen como propósito apoyar el aprendizaje, conocer el progreso o logros obtenidos, retroalimentar a los estudiantes de su proceso formativo y definir acciones de mejora que contribuyan a alcanzar el nivel de desempeño esperado. De esta forma se verifican los desempeños concretos propuestos en cada curso y la capacidad desarrollada por el estudiante para aplicar el conocimiento construido en diferentes contextos.

Todo lo concerniente a los tipos de evaluación, se encuentra normado en el capítulo II del Reglamento Estudiantil de la Universidad.

7.1 Mecanismos de evaluación

En la Universidad Autónoma del Caribe se asumen los mecanismos de evaluación como el conjunto de instrumentos de medición y seguimiento que permiten hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones, con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados aprendizaje establecidos un programa académico. Esta definición se encuentra en armonía con lo declarado en el Decreto 1330 del 2019, y en el Modelo de Acreditación en Alta Calidad, emitido por el CESU, el cual plantea que un programa de alta calidad:

Deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje. (Acuerdo 02, 2020, p. 26)

En este sentido, los mecanismos de evaluación que le permitirán a los programas hacer los análisis necesarios para mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados aprendizaje establecidos, estarán enmarcados a las siguientes acciones:

7.1.1. Definición de rutas de desarrollo de las competencias:

Todos los programas académicos al momento de su creación o modificación deberán definir la ruta de desarrollo de cada competencia a través de la realización de un mapeo curricular, en el cual se precisen los cursos que permiten introducir, desarrollar y evaluar (en diferentes momentos) los resultados de aprendizaje de las competencias a lo largo del proceso formativo.

Para facilitar la operacionalización por parte de los programas académicos, la tabla a continuación describe la finalidad de cada uno de los cursos:

Tabla 16. Finalidad de los cursos I, D y E

Cursos	Finalidad
Cursos I (introducen)	Son cursos que se encuentran al inicio del proceso formativo y que a través de sus contenidos permiten que los estudiantes conozcan por primera vez algunos conceptos relacionados a uno o varios resultados de aprendizaje de las competencias. Estos cursos solo aplicarán para los programas de pregrado.
Cursos D (desarrollan)	Son cursos que tienen como finalidad desarrollar, reforzar y fortalecer las competencias e implican que los docentes deban utilizar diversas estrategias didácticas para desarrollar las habilidades de las estudiantes relacionadas con uno o varios resultados de aprendizaje de la competencia.
Cursos E (evalúan)	Son cursos que, además de desarrollar las competencias, permiten valorar el nivel de dominio de estas a través de la evaluación de uno o varios resultados de aprendizaje; aplicando actividades evaluativas lo más cercanas al contexto real durante el desarrollo del curso. Es obligatorio que para cada competencia se asignen mínimo dos (2) cursos de este tipo, ubicados en diferentes momentos del proceso formativo (durante y al final).

Fuente: Elaboración propia, 2021

En algunas excepciones el programa académico podrá seleccionar un mismo curso para desarrollar y evaluar una competencia, conforme al nivel y naturaleza de este.

Para el caso de los programas de pregrado, esta acción se realizará en armonía con lo estipulado en artículo 54 del Reglamento Estudiantil (2020), el cual establece que cada programa de pregrado articulará cursos de su plan de estudio a las competencias genéricas y específicas Saber Pro según requerimientos del ICFES, con el fin de entrenar a los estudiantes en la comprensión de las afirmaciones o resultados de aprendizaje de competencias y en la metodología de realización de este tipo de prueba.

7.1.2. Evaluación de los resultados de aprendizaje y retroalimentación.

Cada programa académico deberá evaluar los resultados de aprendizaje de las competencias en los cursos definidos durante el mapeo curricular, y a través de actividades evaluativas que permitan la observación directa del desempeño de los estudiantes. Asimismo, cada docente deberá retroalimentar a los estudiantes sobre su desempeño alcanzado.

La siguiente tabla ilustra los principales métodos para la evaluación de resultados de aprendizaje:

Tabla 17. Principales métodos de evaluación de resultados de aprendizaje

Métodos directos	Resolución de retos o problemas, ensayos, presentación oral, portafolio, observación directa del desempeño, entrevista, elaboración de póster, análisis de caso, informes, simulación de situaciones, prácticas de laboratorio, prácticas externas, proyecto, proyectos integradores, rúbricas, trabajo fin de grado, examen tipo test y escrito, entre otros. La utilización de este tipo de métodos será obligatoria por parte de los programas académicos.
Métodos indirectos	Encuesta de curso, encuesta a empleadores (prácticas) y encuesta de salida (antes del grado). La utilización de este tipo de métodos será opcional y complementaria por parte de los programas académicos.

Fuente: Elaboración propia.

7.1.3. Momentos de la evaluación

Los programas académicos desarrollarán procesos de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso formativo, con el propósito de promover estrategias de autorregulación por parte de los estudiantes y al mismo tiempo, realizar intervenciones en la pedagogía de los docentes.

Se propenderá por una evaluación continua, toda vez que ésta se puede realizar en diferentes momentos, al inicio del proceso formativo, continúa a lo largo de todo el proceso, y concluye con la evaluación final. A continuación, se amplían los momentos de evaluación.

Al inicio: aplica para los programas de pregrado a fin de conocer los conocimientos previos de los estudiantes, las experiencias que traen y sus condiciones personales, familiares y sociales. La función principal es realizar un proceso de diagnóstico que permita identificar el nivel de los estudiantes en algunas competencias, sus conocimientos previos e intereses formativos. Esta evaluación será la base para la generación de alertas tempranas y la atención diferenciada de estudiantes.

Durante el proceso formativo: Aplica para todos los programas y su función es formativa, dado que busca mejorar la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Permite la obtención de evidencias sobre el avance o los logros de los estudiantes, las cuales serán utilizadas para la toma de decisiones sobre cómo continuar el aprendizaje y la enseñanza, permitiendo que estudiantes y docentes, reflexionen sobre los resultados y procesos.

Se centra en el progreso y en la superación de dificultades, favoreciendo el aprendizaje y haciendo al estudiante consciente de sus logros y/o debilidades.

Al final de una etapa o proceso: Aplica para todos los programas y su propósito es sumativo con el fin de dar a conocer al estudiante lo que ha logrado a lo largo del proceso formativo. Permite realizar un balance al final del periodo académico permitiendo identificar el grado de aprendizaje de los alumnos en un espacio de tiempo concreto. La evaluación sumativa conlleva a otorgar una calificación final que es la que consta en el expediente académico del estudiante.

7.1.4. Seguimiento al desarrollo de las competencias de los graduados

Todos los programas académicos en articulación con la Oficina de Egresados realizará seguimiento al desarrollo de las competencias de los graduados cada 2 años luego de haber obtenido la titulación, utilizando mecanismos de evaluación indirectos, tales como: encuestas y entrevistas a graduados y a empleadores; grupos de discusión, tasas de inserción laboral e indicadores de éxito.

7.1.5. Análisis de la información recolectada y toma de decisiones en relación con los resultados de aprendizaje alcanzados

Conforme a la información recolectada, como fruto de la evaluación de los resultados de aprendizaje en diferentes momentos del plan de estudios y del seguimiento a los graduados, cada programa deberá analizar desde el Comité Curricular, el desempeño alcanzado por los estudiantes y profesores, y con **base ello**, tomar decisiones que promuevan ajustes en el currículo, en las estrategias didácticas y en la formación docente.

Consideraciones importantes:

- La Vicerrectoría Académica promoverá el aseguramiento del aprendizaje de los estudiantes, a través de estrategias, modelos, sistemas o acciones, que a su vez faciliten la operacionalización y eficacia de los mecanismos de evaluación mencionados.
- Cualquier otro mecanismo que permita complementar, fusionar y/o perfeccionar las acciones anteriormente mencionadas, será válida siempre y cuando sea sustentada por el programa académico y cuente con la autorización del Consejo de Facultad y de la Vicerrectoría Académica.

8. Seguimiento y gestión curricular

De conformidad con lo establecido en la Reforma Estatutaria de la Universidad Autónoma del Caribe en el año 2020, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución. (MEN, Resolución 004080 del 2020, art.24).

Adicionalmente, la misma reforma establece que el bastión de la gestión curricular en la Institución, lo constituye el Consejo de Facultad y el Comité Curricular. Estas estructuras, junto con el Consejo Académico, son las encargadas de impulsar la excelencia académica de los programas que ofrece la institución desde la promoción de procesos de reflexión, evaluación, revisión y gestión curricular tendientes a la cualificación de la oferta académica de la Universidad.

Las funciones específicas de cada una de estas instancias se pueden observar en los capítulos: octavo, noveno y décimo de la Resolución 004080 del 2020.

En complemento con los mecanismos de evaluación declarados en el ítem 7.1, la universidad establece las siguientes estrategias para el seguimiento y control del currículo:

- Procedimiento de seguimiento a la gestión curricular.
- Los estudios de contexto.
- Los estudios de deserción y estrategias de retención de estudiantes.
- La evaluación del currículo desde las prácticas educativas y resultados en términos de aprendizajes de los estudiantes.
- Desempeño en las pruebas Saber Pro (para los programas de pregrado).
- El análisis de la viabilidad financiera de los programas y la interrelación y distribución de responsabilidades de los programas para alcanzar la excelencia académica.
- Resultados de los procesos de autoevaluación.
- Espacios de socialización para compartir buenas prácticas implementadas en los programas y en las facultades.

9. Formación investigativa

En la Universidad Autónoma del Caribe, se entiende la formación para la investigación como el proceso pedagógico que persigue propiciar la formación conceptual y metodológica en procesos básicos de investigación y la formación científica-aplicada, desde la ejecución de los trabajos investigativos de grado, de tesis y de productos de investigación de una variedad de programas, en un marco de principios éticos y de responsabilidad social, y en respuesta a las necesidades globales.

Con el propósito de fortalecer la formación para la investigación, se propone que los programas, se orienten desde planes de estudios que articulen la formación científico-práctica, que busque formar investigadores desde el aspecto científico, al tiempo que profesionales con capacidad para la transformación de su práctica.

Desde el aspecto científico, se incluye la formación para la investigación, a partir de dos aspectos:

1. **La formación científica curricular:** Entendida como la formación conceptual y metodológica en procesos básicos de investigación, que incluye el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y la resolución de problemas, los cuales se operacionalizan en la estructuración científica del currículo. Esta formación se inicia en pregrado desde el cuarto semestre y en posgrados, a partir del primer semestre, articulando tanto las asignaturas del área de formación investigativa, como asignaturas del área profesional. Así, cada curso responde a problemas de investigación y tributa a los entregables de las tesis y/o trabajos investigativos de grado, en la forma de tareas y productos de investigación.
2. **La formación científica-aplicada:** Incluye la formación en investigación desde la ejecución de tesis y/o trabajos investigativos de grado, y de otros productos investigativos, tales como el programa Ondas de MinCiencias, en articulación al portafolio de proyectos de los diversos grupos de investigación y programas, que se ofertarán a los estudiantes.

En línea con lo anterior, las asignaturas cumplen una doble función, poniendo en interacción: la formación científica-curricular y la formación científica-aplicada; complementándose estos dos tipos de formación para la investigación.

El alcance de las tesis y/o trabajos investigativos de grado, de los semilleros de investigación, y de otros productos investigativos de una variedad de programas, se definirá a partir de la elección de opción de grado.

Bajo esta perspectiva cobra sentido precisar, que la Dirección de Investigación y Transferencia se plantea las siguientes líneas estratégicas básicas las cuales se operacionalizarán en articulación con los programas académicos de la Universidad y el entorno:

- **Intermediación:** consiste en proporcionar soporte –técnico y económico- en la gestión de proyectos de I+D de los investigadores de la universidad con empresas, participando activamente en ellos.
- **Dinamización:** busca fomentar un cambio de cultura en la comunidad docente de la universidad, de forma que el número de investigadores de la institución activos en actividades de cooperación y transferencia vaya aumentando paulatinamente, tratando de reducir las diversas barreras mediante sus servicios de información, asesoramiento, gestión, etc.
- **Comercialización:** consiste en realizar acciones específicas para lograr la explotación y venta de las tecnologías generadas en la universidad.

Estas líneas estratégicas no son excluyentes, sino que, en general, se articulan entre sí.

Por otro lado, la institución cuenta con estrategias de formación para la investigación las cuales cada programa académico podrá asumir, según su nivel de formación y modalidad. Estas estrategias se encuentran divididas en tres categorías, las cuales son:

- Estrategias de formación investigativa en pregrado.
- Estrategias de formación investigativa en posgrado.
- Estrategias de formación investigativa para la comunidad en general

9.1 Estrategias de formación investigativa en pregrado

9.1.1. Programa Institucional de Semilleros de Investigación (PISI)

Es un espacio alternativo al plan de estudio que tienen los estudiantes para adelantar, de manera organizada y sistemática, actividades de investigación en la Universidad. Con este se busca promover el desarrollo de un espíritu y una inquietud investigativa, sobre la base del desarrollo de experiencias de sana convivencia, responsabilidad, disciplina y liderazgo, afianzando la formación integral y la proyección social en el ámbito local, regional, nacional e internacional de los estudiantes participantes.

9.1.2. Programa Jóvenes Investigadores

Consiste en brindar acompañamiento a nuestros estudiantes como estrategia de apoyo a la formación para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) de la Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación. Pretende formar investigadores de excelencia con el fin de incrementar la capacidad nacional para competir con los más altos estándares internacionales, prioritariamente en aquellas áreas señaladas como estratégicas para el país. Este programa tiene como foco a los profesionales recién egresados o a aquellos que sólo tienen pendiente su ceremonia de grado y se han caracterizado por su desempeño académico y que quieren iniciar o fortalecer su trayectoria investigativa trabajando en grupos o unidades de investigación con el acompañamiento de un tutor.³

Entre las actividades a desarrollar se encuentran:

- Propiciar la formación de equipos de estudiantes de semilleros de investigación -ESI, asistentes de investigación - AI y jóvenes investigadores al interior de los grupos de investigación.
- Consolidar espacios reales de participación de los estudiantes de pregrado en las actividades de investigación que se desarrolla en la Universidad.
- Consolidar programas, proyectos y actividades que la Alta Dirección determine para el desarrollo de los ESI, AI y Jóvenes Investigadores.
- Desarrollar proyectos de trabajo de grado en los diferentes programas académicos como evidencia de formación investigativa de los ESI, AI y Jóvenes investigadores.
- Desarrollar actividades específicas a llevarse a cabo dentro de los programas de formación de investigación de la Universidad.
- Gestionar la consecución de recursos técnicos, tecnológicos, bibliográficos y de infraestructura para la ejecución de actividades investigativas de los Jóvenes y Docentes Investigadores.

9.2 Estrategias de formación investigativa en posgrado

Dentro de las estrategias para la formación investigativa en posgrado se destacan:

9.2.1. Asistente de Investigación

Definido como el estudiante de un programa académico posgradual del nivel de maestría o doctorado, vinculado a un proyecto de investigación radicado en la Dirección de Investigación y Transferencia, liderado por un docente de planta categorizado por MinCiencias, para adelantar de manera sistemática y organizada actividades de investigación y vinculación con el entorno. El objetivo es fomentar la vocación

³ Más información sobre el programa en <https://minciencias.gov.co/viceministerios/talento/vocaciones/jovenes>

científica en jóvenes con excelencia académica a través de su participación en programas y proyectos de I+D+i, dirigidos por investigadores reconocidos adscritos a grupos de investigación.

Actividades

- Propiciar la formación de colectivos de investigación de AI, estudiantes de posgrado y docentes al interior de los grupos de investigación.
- Consolidar espacios reales de participación de los AI, estudiantes de posgrado y docentes en las actividades de investigación que se desarrolla en la Universidad.
- Consolidar programas, proyectos y actividades que la Alta Dirección determine para el desarrollo de los AI y estudiantes de posgrado.
- Desarrollar proyectos de trabajo de grado en los diferentes programas académicos como evidencia de formación investigativa de los AI y estudiantes de posgrado.
- Desarrollar actividades específicas a llevarse a cabo dentro de los programas de formación de investigación de la Universidad.
- Gestionar la consecución de recursos técnicos, tecnológicos, bibliográficos y de infraestructura para la ejecución de actividades investigativas de los AI, estudiantes de posgrado y docentes investigadores (movilizar recursos financieros externos que aseguren la viabilidad de los programas de investigación y su sostenibilidad en el tiempo)
- Generar procesos de innovación que creen valor a partir del conocimiento, el investigador y el estudiante deben estar preparados para confrontar dicho entorno en su complejidad real, involucrando múltiples variables que no respetan fronteras disciplinarias.
- Formar en las maestrías (de carácter investigativo) enfoques, métodos y fundamentación para desarrollar conocimientos y competencias básicas en el campo de la investigación. En el caso de los Doctorados, el desarrollo de tales conocimientos y competencias debe asegurar la preparación de investigadores con autonomía intelectual, con capacidad para construir y gestionar nuevas rutas de conocimiento, con carácter propositivo y de impacto en ámbitos nacionales e internacionales (CNA, 2008).
- En el caso de los Doctorados, es el de valorar la calidad de los procesos académicos y lineamientos curriculares facilitan la formación de investigadores con capacidad para realizar y orientar, en forma autónoma, procesos académicos e investigativos en un campo específico del conocimiento. (Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado)

9.3 Estrategias de formación investigativa para la comunidad en general

Tanto para pregrado como para posgrado también se desarrollarán otras estrategias que propendan a la formación investigativa como son:

9.3.1. Procesos de capacitación

Hace referencia al ciclo de capacitaciones, talleres, conversatorios, webinars, de entidades oficiales, institucionales, de facultad o de cada programa.

9.3.2. Las tutorías investigativas

Estas buscan desarrollar competencias básicas en investigación, mediante estrategias propias de cada programa académico, que permitan desarrollar capacidades en:

- Indagación de los estudiantes.
- Pensamiento autónomo y dominio de los protocolos teóricos, experimentales y de las técnicas de investigación propias de su campo de saber.
- Construir estados del arte sólidos.
- Capacidad de comunicación de avances y resultados de la investigación.



9.4 Matriz de la relación currículo e investigación

Explicitar la relación entre los grupos de investigación que soportan el programa y la oferta académica que a su vez tributa al desarrollo de las líneas de investigación.

Tabla 18. Oferta de cursos que soportan la propuesta curricular.

Cursos	Área estratégica institucional	Línea de investigación	Grupos de investigación

Fuente: Elaboración propia.

Los programas académicos se pueden ver fortalecidos por sus propios grupos y por otros grupos de investigación institucionales que trabajen las mismas líneas, mostrando además interdisciplinariedad e índice de colaboración.

10. Orientaciones generales

A continuación, se explicitan unas orientaciones generales sobre el trabajo con las matrices **que más** relevantes para el diseño curricular por parte de los programas académicos.

10.1 Matrices para el diseño curricular

10.1.1. Matriz - Integración de los componentes formativos

La matriz de integración de los componentes formativos facilita el ejercicio de coherencia curricular y sintetiza cada uno de los componentes que se constituyen en soporte del currículo y que permiten perfilar la aspiración del profesional que se pretende formar en el programa.

Tabla 19. Matriz de integración de los componentes formativos

Problemas profesionales del contexto	Propósitos de formación	Perfil de egreso	Competencias	Resultados de aprendizaje	Cursos

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se puede observar en la matriz, se encuentran inmersos los resultados de aprendizaje, los cuales deben ser coherentes con las necesidades de formación a lo largo de la vida, requeridas para un ejercicio profesional y ciudadano responsable y, además, deben estar alineados con las competencias, los propósitos de formación y el perfil de egreso planteado por los programas.

Con la única intencionalidad de mejorar el proceso, esta matriz podrá ser ajustada y/o complementada por la Dirección de Procesos Académicos.

10.1.2. Matriz - Rutas de desarrollo de las competencias (mapeo curricular)

Con el mapeo curricular se busca definir la ruta de desarrollo de cada competencia definida por el programa, y la correlación existente entre las competencias, los resultados de aprendizaje y los cursos del plan de estudio.

A una competencia tributan uno o varios cursos y un mismo curso puede ser tributario de varios resultados de aprendizaje de las competencias. Teniendo en cuenta que las competencias y los resultados de aprendizaje definidos serán los principales insumos de la planificación del syllabus del curso.

La matriz que se propone a continuación contiene el nombre de las competencias determinadas por el programa, los resultados de aprendizaje, los cursos asignados para darle consecución a las competencias y los semestres en que se desarrolla cada curso:

Tabla 20. Rutas de desarrollo de las competencias (mapeo curricular)

Competencia	Resultados de aprendizaje de la competencia	Semestre I						Semestre II						
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C1	C2	C3	C4	C5	C6	



Cursos – Semestre I		Cursos – Semestre II	
	C1		C1
	C2		C2
	C3		C3
	C4		C4
	C5		C5
	C6		C6

Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con lo establecido en el apartado de “Mecanismos de Evaluación” esta será la matriz utilizada para realizar las rutas de desarrollo de las competencias a través de un mapeo curricular que permita identificar en que cursos de desarrollan y evalúan las competencias.

Con la única intencionalidad de mejorar el proceso, esta matriz podrá ser ajustada y/o complementada por la Dirección de Procesos Académicos.

10.1.3. Matriz - Ejes transversales

La matriz de los ejes trasversales es la correlación que se establece entre los ejes declarados por el programa, los institucionales y su asignación a los diferentes cursos por semestres, esta matriz es definida por el programa. Una forma de representar la misma es la siguiente:

Tabla 21. Matriz de ejes transversales del programa

Ejes Transversales			Cursos	Semestre en que se desarrolla el curso									
Institucional	Facultad	Programa		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Educación Ambiental			Curso A	■									
			Curso B		■								
			Curso C			■							
			Curso D				■						
			Curso E					■					
			Curso F						■				
			Curso G							■			
			Curso H								■		
			Curso I									■	
			Curso J										■
			Curso K										

Fuente: Elaboración propia.

En el documento resultado de cada proceso de registro calificado se presenta esta matriz para garantizar la consecución de los ejes transversales, según las potencialidades del contenido de los cursos. En los syllabus de los cursos se deberán plantear las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Con la única intencionalidad de mejorar el proceso, esta matriz podrá ser ajustada y/o complementada por la Dirección de Procesos Académicos.

10.1.4. Matriz - Estructura de la malla curricular

Después de diligenciar la matriz anterior, los programas podrán diseñar el plan de estudio teniendo en cuenta los tipos de créditos (A, B, C, D, E, F, G), según las relaciones de tiempo presencial y de trabajo independiente, establecidos por la universidad, con base en la unidad de tiempo de un crédito académico de 48 horas.

El programa asigna el total de créditos a cada curso y el tipo de crédito según la equivalencia establecida por la universidad, así como teniendo en cuenta el peso de créditos por área de formación.

Tabla 22. Ejemplo para estructurar la malla curricular en pregrado y posgrado

Área de formación	Básica institucional (Entre el 10% y 15 % del total de créditos)			
Competencias	Resultados de aprendizaje	Cursos	Créditos	Tipo de créditos
Competencia 1			2	A
Competencia 2				
Competencia 3				
Competencia n				
Total número de créditos				

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, se diseña la malla curricular en varias áreas de formación que incluyen los diferentes cursos por semestres del programa. Los cursos se identifican por el nombre, código, número de créditos y tipo de crédito. Los colores identifican las áreas de formación curricular en la Universidad Autónoma del Caribe:

Tabla 23. Estructura para diseñar la malla curricular en pregrado y posgrado

Área de formación 1	Curso 1		
	Código	Total créditos	Tipo de créditos
	Curso 2		
Área de formación 2	Código	Total créditos	Tipo de créditos
	Curso 3		
	Código	Total créditos	Tipo de créditos
Área de formación 3	Curso 4		
	Código	Total créditos	Tipo de créditos
	Curso 5		
Área de formación 3	Código	Total créditos	Tipo de créditos
	Curso 6		
	Código	Total créditos	Tipo de créditos

Fuente: Elaboración propia.

Lista de referencias

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–. (2013). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje. Madrid: ANECA.
- Alsina Masmitja, Josep. (Coord.). (2013). Rúbrica para la Evaluación de Competencias. Octaedro. Universidad de Barcelona.
- Álvarez M. (2014). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Ediciones Morata. Madrid.
- Asociación Colombiana de facultades de Ingeniería. (2020). Buenas prácticas de *assessment* en programas de ingeniería. <https://www.acofi.edu.co/wp-content/uploads/2020/06/BUENAS-PRACTICAS-ACOFI-2020.pdf>
- Biggs, J. (2003). *Teaching for Quality Learning at University*. Buckingham: SRHE and Open University Press
- Bogoya, D. y Col. (2000). Competencias y Proyectos Pedagógicos. Conferencia. Universidad Nacional de Colombia. Santa Fe de Bogotá, Mayo.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2008). Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado. https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/articles-186359_lineamientos_1.pdf
- Consejo Nacional de Acreditación. (2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos*.
- Colombia, Congreso de la República. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, 28 de diciembre de 1992.
- Colombia, Congreso de la República. Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá, 8 de febrero de 1994.
- Colombia, Congreso de la República. Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Bogotá, 25 de abril de 2008.
- Ministerio de Educación Nacional. (3 de abril de 2006) Decreto 1001
- Ministerio de Educación Nacional. (26 de mayo de 2015) Decreto 1075.
- Ministerio de Educación Nacional. (24 de agosto de 2020) Resolución 015224.
- Ministerio de Educación Nacional. (19 de noviembre de 2020) Resolución 021795.
- Ministerio de Educación Nacional. (25 de julio de 2019) Decreto 1330 de julio 25 de 2019.
- Ministerio de Educación Nacional. (01 de julio de 2020). (2020). Acuerdo 02.
- Ministerio de Educación Nacional (18 de Marzo de 2020). Resolución 004080.
- Kennedy, D. (2007). Redactar y utilizar resultados de aprendizaje. Un manual práctico (Writing and using learning outcomes. A practical guide). University College Cork.
- Larraín, A. & González, L. (2003), “Formación Universitaria por Competencias”, en www.ugcarmen.edu.co/documentos/cinda/alarrain.pdf
- Pérez Gómez, Á. I. (2013). Educarse en la era digital: la escuela educativa. Ediciones Morata, S. L.

Rueda, J. S. Gómez, N. y la Vega, J. D. (2018). *Innovación curricular: un reto en la universidad del siglo XXI*. México, D.F, Mexico: Editorial Digital UNID

Tobón, S., Herminio, J y García, J. (2010) *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias*. Pearson Educación México. ISBN 978-607-442-909-1

Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias, pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. Editorial ECOE

Universidad Autónoma del Caribe. (2019). *Acuerdo N° 866-01 "Por el cual se actualiza el Modelo de Educación Virtual"*. Barranquilla: Universidad Autónoma del Caribe.

Universidad Autónoma del Caribe (2018). *Documento maestro de renovación de registro calificado*. Programa de Comunicación Audiovisual.

Universidad Autónoma del Caribe. (2010). *Modelo Pedagógico Dialógico de Carácter Sistémico - Holístico*. Barranquilla : Universidad Autónoma del Caribe.

Universidad Autónoma del Caribe. (2015). *Proyecto Educativo Institucional - PEI*. Barranquilla: Universidad Autónoma del Caribe.

Jerez, J., Hasbún, B. & Rittershaussen, K. (2015). *El diseño de Syllabus En La Educación Superior: Una Propuesta Metodológica*. Universidad de Chile

Kennedy, D. (2007). *Redactar y utilizar resultados de aprendizaje. Un manual práctico*. University College Cork.

Morín, E. (1999), *La cabeza bien puesta. Repensarla reforma. Reformar el pensamiento. Bases para una reforma educativa*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

Villardón-Gallego, L. (2016). *Competencias genéricas en educación superior: metodologías específicas para su desarrollo*. Madrid, Spain: Narcea Ediciones

Williamson, B. (2013). *El futuro del currículum: la educación y el conocimiento en la era digital*. San Sebastián de los Reyes, Madrid, Ediciones Morata